



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

## CONVOCATORIA NACIONAL

La Universidad de Guadalajara, a través del Sistema de Educación Media Superior, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 88 fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y en los artículos 18 fracción I, 23 fracción I, 24, 25, 26, 27, 34, 36 y 54 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas y de los artículos 16, 19, 20, 44, 45 y 47, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, de la Universidad de Guadalajara, mediante la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior.

### CONVOCA

A las personas físicas o morales nacionales debidamente constituidas en posibilidad de construir las obras y suministrar mobiliario y equipos, señalados a continuación y que deseen participar en las licitaciones para la adjudicación de los contratos correspondientes:

#### LICITACIONES DE OBRA:

LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	CAPITAL CONTABLE MÍNIMO	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS
LI-SEMS-001-2021	Preparatoria No. 21 Construcción de 3era etapa, Construcción de edificio "B"	6,100,000.00	1 de junio de 2021	3 de junio de 2021, 10:00 horas	11 de junio de 2021, 9:30 horas	180 días naturales
LI-SEMS-002-2021	Preparatoria No. 21 Construcción de 3era etapa, Construcción de edificio "C"	4,800,000.00	1 de junio de 2021	3 de junio de 2021, 10:10 horas	11 de junio de 2021, 12:00 horas	180 días naturales
LI-SEMS-003-2021	Preparatoria No. 22 4ta etapa de construcción, Construcción de biblioteca	5,700,000.00	1 de junio de 2021	3 de junio de 2021, 10:00 horas	11 de junio de 2021, 16:00 horas	180 días naturales
LI-SEMS-004-2021	Preparatoria Regional de Puerto Vallarta Construcción de edificio de 8 aulas y obras exteriores	3,300,000.00	1 de junio de 2021	3 de junio de 2021, 13:00 horas	14 de junio de 2021, 9:30 horas	180 días naturales
LI-SEMS-005-2021	Módulo Poncitlán, Construcción de edificio de aulas, obras exteriores y barda perimetral.	6,000,000.00	1 de junio de 2021	3 de junio de 2021, 11:00 horas	14 de junio de 2021, 12:00 horas	180 días naturales
LI-SEMS-006-2021	Preparatoria de San José del Valle Construcción de Biblioteca	5,700,000.00	1 de junio de 2021	3 de junio de 2021, 10:00 horas	14 de junio de 2021, 16:00 horas	180 días naturales

Los interesados podrán solicitar su inscripción, requisito previo para poder adquirir las bases de la licitación, a partir de la fecha de esta publicación, en días hábiles y hasta el 1 de junio de 2021 de 10:00 a 14:00 hrs., en las oficinas de la Coordinación de Servicios Generales, situada en el 4to. (cuarto) piso del edificio "Valentín Gómez Farías" del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, ubicado en la calle Liceo No. 496, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, mediante el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente convocatoria y pago no reembolsable de \$ 2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS, 00/100 M.N) mediante depósito bancario.

Para estas licitaciones no se aceptará el registro de empresas en asociación en participación.

La visita al sitio de los trabajos se efectuará en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria; la cita para realizarla será en los siguientes domicilios:

- LI-SEMS-001-2021, será en el ingreso al predio propiedad de la Universidad de Guadalajara, situado en el kilómetro 6.5 de la carretera Guadalajara-Colotlán, en el municipio de Zapopan, Jalisco.
- LI-SEMS-002-2021, será en el ingreso al predio propiedad de la Universidad de Guadalajara, situado en el kilómetro 6.5 de la carretera Guadalajara-Colotlán, en el municipio de Zapopan, Jalisco.
- LI-SEMS-003-2021, en el ingreso a la Preparatoria No. 22 de la Universidad de Guadalajara, situado en Pedro Coronel, entre Paseo Don Bosco y Prolongación México, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.
- LI-SEMS-004-2021, el ingreso a la Preparatoria Regional de Puerto Vallarta, ubicada en 21 de marzo No. 500, Col. Loma Bonita, Puerto Vallarta, Jalisco.
- LI-SEMS-005-2021, será en el ingreso al Módulo Poncitlán de la Universidad de Guadalajara, ubicada en Plutarco Elías Calles S/N, Poncitlán, Jalisco.
- LI-SEMS-006-2021, en el ingreso a la Preparatoria de San José del Valle de la Universidad de Guadalajara, ubicada en Av. Concepción S/N, San José del Valle, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

El acto público de presentación y apertura de propuestas, se llevará a cabo en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria, en la sala de juntas anexa al Auditorio (ala derecha), primer piso del Edificio Valentín Gómez Farías del Sistema de Educación Media Superior, ubicada en calle Liceo No. 496, 1er Piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.

La Universidad de Guadalajara, por conducto del Sistema de Educación Media Superior proporcionará un anticipo del 30% (treinta por ciento) del importe del contrato.

Fuente de los recursos: Los recursos corresponden a Fondo de Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal 2021 y Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de Entidades Federativas (FAFEF) 2021.

La presente licitación quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización de la presente origine responsabilidad para la contratante.

#### REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

1. Solicitud por escrito dirigida al Ing. Fernando Calvillo Vargas, Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, donde expresen su interés en participar en la licitación, indicando el número y la descripción de ésta, en papel membretado de la empresa.
2. Acta constitutiva y sus modificaciones. En caso de persona física, acta de nacimiento (original y copia).
3. Documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
4. Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (original y copia).
5. Identificación oficial con fotografía del representante legal (original y copia).
6. Declaración anual de impuestos del año 2020, con lo que se comprobará el capital contable mínimo requerido. En el caso de no estar obligado a presentar la declaración de 2020 por ser empresa de reciente creación, deberá presentar estados financieros dictaminados por un contador público registrado ante el SAT, anexando copia del registro, además de carta de fianzamiento expedida por una institución afianzadora por el importe de dos veces el capital contable requerido.
7. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
8. La experiencia y capacidad técnica deberá ser demostrada mediante copias fotostáticas de carátulas de contratos u órdenes de trabajo, relativas a la ejecución de obras similares a las de la licitación correspondiente y datos de los contratantes para poder pedir referencias.
9. Registro patronal de la empresa ante el IMSS, incluyendo últimos pagos (original y copia).
10. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la publicación de la convocatoria.
11. Opinión POSITIVA de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Una vez cotejada la documentación, los originales serán regresados al solicitante.

La Universidad de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la información entregada por las empresas interesadas, y con base en ella evaluará su capacidad administrativa, técnica y financiera y determinará a cuáles de ellas acepta para ser inscritas y participar en la licitación.

Los documentos de la licitación serán entregados una vez de haber sido aceptada la solicitud de inscripción, el miércoles 2 de junio de 2021 de 10:00 a 14:00 horas.

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen técnico que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual el Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara adjudicará el contrato al licitante que reúna las condiciones necesarias para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y haya presentado la oferta evaluada solvente más baja.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas podrá ser negociada por los licitantes.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

Esta licitación se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y en las bases de la licitación.

Todo lo no previsto en esta convocatoria o en las bases de la licitación se resolverá de acuerdo a los reglamentos de la Universidad de Guadalajara.



**LICITACIONES DE ADQUISICIONES:**

LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	FECHA LIMITE DE INSCRIPCIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	ACTA DE LECTURA DE FALLO
LI-SEMS-007-FIP-2021	Adquisición de arcos magnéticos para bibliotecas de Escuelas Preparatorias del Sistema de Educación Media Superior, con cargo al proyecto FIP 2021	01 de junio de 2021	08 de junio de 2021 13:00 horas	15 de junio de 2021 13:00 horas	25 de junio de 2021 13:00 horas
LI-SEMS-008-FIP-2021	Adquisición de mobiliario para Escuelas Preparatorias del Sistema de Educación Media Superior, con cargo a recursos FIP 2021	01 de junio de 2021	08 de junio de 2021 14:00 horas	15 de junio de 2021 11:00 horas	25 de junio de 2021 14:00 horas

**LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN DEBERÁN:**

- Solicitar su inscripción, requisito previo para poder adquirir las bases de la licitación a partir de la fecha de esta publicación, en días hábiles y hasta 01 de junio de 2021, de las 10:00 a 14:00 horas, ante la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, ubicada en Liceo #496 4to. Piso, Colonia Centro, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; asimismo, obtener las bases de la licitación, previa aceptación de su registro, las cuales serán entregadas el día 02 de junio de 2021 de 10:00 a 14:00 horas.
- Cumplir con los requisitos establecidos en la presente convocatoria y realizar el pago no reembolsable, de \$2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.) I.V.A. incluido, mediante depósito bancario en la cuenta institucional que se indique en la orden de pago.

**LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON CARÁCTER DE OBLIGATORIA, SERÁ:**

- LI-SEMS-007-FIP-2021 08 de junio de 2021 a las 13:00 horas, y
- LI-SEMS-008-FIP-2021 08 de junio de 2021 a las 14:00 horas.

En la sala de juntas (ala derecha) anexa al Auditorio del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara situada en el primer piso del edificio "Valentín Gómez Farías" del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, ubicado en la calle Liceo No. 496, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.

**DEL ACTO DE ENTREGA Y APERTURA DE PROPUESTAS:**

- LI-SEMS-007-FIP-2021 15 de junio de 2021 a las 13:00 horas, y
- LI-SEMS-008-FIP-2021 15 de junio de 2021 a las 11:00 horas.

En la sala de juntas (ala derecha) anexa al Auditorio del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara situada en el primer piso del edificio "Valentín Gómez Farías" del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, ubicado en la calle Liceo No. 496, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.

Dicho acto, se realizará en sesión pública al que podrán asistir los participantes de esta licitación. La presentación de las propuestas deberá estar estructurada, conforme se establece en las bases de la licitación.

Fuente de los recursos corresponden a los recursos del Fondo Institucional Participable (FIP) 2021.

**REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:**

- Solicitud por escrito dirigida al Ing. Fernando Calvillo Vargas, en papel membretado de la empresa (original y copia), firmada por el representante legal y/o persona física participante), donde expresen su interés en participar en la licitación, indicando el número y la descripción de ésta.
- Acta constitutiva y sus modificaciones, que incluya la constancia ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio o en el caso de persona física, acta de nacimiento, (copia simple).
- Documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (vigente), (copia simple).
- Identificación oficial con fotografía del representante legal y/o persona física, (copia simple).
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, (copia simple).
- Declaración Anual de impuestos del año 2020 (copia simple), que incluya el acuse de recibido expedido por el SAT. En caso de no estar obligado a presentar declaración, por ser una empresa de reciente creación, deberá presentar balance dictaminado por un Contador Público registrado ante la SHCP, anexando copia del registro.
- Registro patronal de la empresa y/o persona física con actividad empresarial, ante el IMSS, así como del último pago de cuotas (Copia simple).
- Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de expedición, (Copia simple).
- Organigrama de la empresa, incluyendo: niveles, cargos, responsabilidades, nombres y currículo de sus principales colaboradores.
- Currículo de la empresa, indicando nombres y teléfonos de propietarios o directivos de las entidades públicas o privadas con quien tenga o hayan tenido contrato de los bienes y servicios relativos y su anuencia para solicitar referencias por los servicios prestados.
- Carta en papel membretado de la empresa, firmada por el representante legal, en la que indique si la empresa se encuentra en proceso de demanda alguna.
- Carta en papel membretado de la empresa, dando autorización a la Universidad de Guadalajara, para verificar la autenticidad de la información entregada, así como para investigar su historial crediticio, de reclamación de fianzas y de antecedentes de demandas ante tribunales y comprometiéndose a mostrar sus instalaciones al personal que para este efecto sea designado por esta Institución.
- Opinión POSITIVA de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos señalados en el apartado siguiente.

**NO PODRÁN PARTICIPAR:**

- Los directivos y mandos medios de la Red Universitaria, los integrantes del Comité General de Compras y Adjudicaciones; los integrantes de Comités de la misma naturaleza de los Centros y Sistemas de la Red, el o la cónyuge, la concubina o concubinario de éstos; sus parientes hasta el cuarto grado, tanto por consanguinidad en línea recta o transversal, como por afinidad civil; ni las empresas en que ellos participen, ya sea como accionista, administrador, gerente, apoderado o comisario;
- Las personas físicas o jurídicas que se encuentren en situaciones de mora o incumplimiento de un contrato o pedido celebrado con la Universidad de Guadalajara, y

La Universidad de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la información entregada por las empresas interesadas, y con base en ella evaluará su capacidad administrativa, técnica y financiera y determinará a cuáles de ellas acepta para ser inscritas y participar en la licitación.

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen técnico que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual el Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara adjudicará el contrato al licitante que reúna las condiciones necesarias para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, y haya presentado la oferta evaluada solvente más baja.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas podrá ser negociada por los licitantes.

**TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS Y LA FORMA DE PAGO:**

El tiempo de entrega de los bienes y/o servicios, deberán especificarlo en su propuesta, el pago será una vez realizada la entrega de los bienes, previa formalización del acta de recepción a entera satisfacción del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara.

El Sistema de Educación Media Superior no otorgará ningún porcentaje de anticipo.

**SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DE LA LICITACIÓN:**

La licitación podrá ser suspendida temporal o definitivamente por la Universidad en los siguientes casos:

- Cuando las circunstancias de la licitación y los intereses de la Universidad así lo determinen;
- Se presuma que existen irregularidades, convenios ocultos o simulados entre los licitantes o cualquier otra anomalía que afecte los intereses de la Universidad;
- Por determinación del Comité Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara.

**DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:**

- No podrán ser negociadas las condiciones contenidas en las bases de la licitación, ni las proposiciones presentadas por los licitantes;
- El licitante adjudicado deberá sujetarse a las disposiciones establecidas por la Universidad, con base en su normatividad y demás leyes aplicables;
- El Comité Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior, tendrá la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo de la licitación y aplicar la normatividad universitaria, de conformidad con el Artículo 43 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara;
- Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité de Compras y Adjudicaciones, relativos a la resolución de la licitación, materia de la presente convocatoria, serán inapelables.
- La Universidad de Guadalajara podrá suspender temporalmente en todo o en parte, así como rescindir por causa justificada la adquisición de bienes o contratación de servicios.

Esta licitación se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara y en las bases de la licitación.

Todo lo no previsto en esta convocatoria o en las bases de la licitación se resolverá de acuerdo a los reglamentos de la Universidad de Guadalajara.

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"  
Guadalajara, Jalisco; 28 de mayo de 2021

**Mtro. Jesús Alberto Jiménez Herrera**  
Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adquisiciones del  
Sistema de Educación Media Superior



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

## CONVOCATORIA NACIONAL

La Universidad de Guadalajara, a través del Sistema de Educación Media Superior, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 88 fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y en los artículos 18 fracción I, 23 fracción I, 24, 25, 26, 27, 34, 36 y 54 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas y de los artículos 16, 19, 20, 44, 45 y 47, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, de la Universidad de Guadalajara, mediante la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior.

### CONVOCA

A las personas físicas o morales nacionales debidamente constituidas en posibilidad de construir las obras y suministrar mobiliario y equipos, señalados a continuación y que deseen participar en las licitaciones para la adjudicación de los contratos correspondientes:

#### LICITACIONES DE OBRA:

LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	CAPITAL CONTABLE MÍNIMO	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS
LI-SEMS-001-2021	Preparatoria No. 21 Construcción de 3era etapa, Construcción de edificio "B"	6,100,000.00	1 de junio de 2021	3 de junio de 2021, 10:00 horas	11 de junio de 2021, 9:30 horas	180 días naturales
LI-SEMS-002-2021	Preparatoria No. 21 Construcción de 3era etapa, Construcción de edificio "C"	4,800,000.00	1 de junio de 2021	3 de junio de 2021, 10:10 horas	11 de junio de 2021, 12:00 horas	180 días naturales
LI-SEMS-003-2021	Preparatoria No. 22 4ta etapa de construcción, Construcción de biblioteca	5,700,000.00	1 de junio de 2021	3 de junio de 2021, 10:00 horas	11 de junio de 2021, 16:00 horas	180 días naturales
LI-SEMS-004-2021	Preparatoria Regional de Puerto Vallarta Construcción de edificio de 8 aulas y obras exteriores	3,300,000.00	1 de junio de 2021	3 de junio de 2021, 13:00 horas	14 de junio de 2021, 9:30 horas	180 días naturales
LI-SEMS-005-2021	Módulo Poncitlán, Construcción de edificio de aulas, obras exteriores y barda perimetral.	6,000,000.00	1 de junio de 2021	3 de junio de 2021, 11:00 horas	14 de junio de 2021, 12:00 horas	180 días naturales
LI-SEMS-006-2021	Preparatoria de San José del Valle Construcción de Biblioteca	5,700,000.00	1 de junio de 2021	3 de junio de 2021, 10:00 horas	14 de junio de 2021, 16:00 horas	180 días naturales

Los interesados podrán solicitar su inscripción, requisito previo para poder adquirir las bases de la licitación, a partir de la fecha de esta publicación, en días hábiles y hasta el 1 de junio de 2021 de 10:00 a 14:00 hrs., en las oficinas de la Coordinación de Servicios Generales, situada en el 4to. (cuarto) piso del edificio "Valentín Gómez Farías" del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, ubicado en la calle Liceo No. 496, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, mediante el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente convocatoria y pago no reembolsable de \$ 2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS, 00/100 M.N) mediante depósito bancario.

Para estas licitaciones no se aceptará el registro de empresas en asociación en participación.

La visita al sitio de los trabajos se efectuará en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria; la cita para realizarla será en los siguientes domicilios:

- LI-SEMS-001-2021, será en el ingreso al predio propiedad de la Universidad de Guadalajara, situado en el kilómetro 6.5 de la carretera Guadalajara-Colotlán, en el municipio de Zapopan, Jalisco.
- LI-SEMS-002-2021, será en el ingreso al predio propiedad de la Universidad de Guadalajara, situado en el kilómetro 6.5 de la carretera Guadalajara-Colotlán, en el municipio de Zapopan, Jalisco.
- LI-SEMS-003-2021, en el ingreso a la Preparatoria No. 22 de la Universidad de Guadalajara, situado en Pedro Coronel, entre Paseo Don Bosco y Prolongación México, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.
- LI-SEMS-004-2021, el ingreso a la Preparatoria Regional de Puerto Vallarta, ubicada en 21 de marzo No. 500, Col. Loma Bonita, Puerto Vallarta, Jalisco.
- LI-SEMS-005-2021, será en el ingreso al Módulo Poncitlán de la Universidad de Guadalajara, ubicada en Plutarco Elías Calles S/N, Poncitlán, Jalisco.
- LI-SEMS-006-2021, en el ingreso a la Preparatoria de San José del Valle de la Universidad de Guadalajara, ubicada en Av. Concepción S/N, San José del Valle, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

El acto público de presentación y apertura de propuestas, se llevará a cabo en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria, en la sala de juntas anexa al Auditorio (ala derecha), primer piso del Edificio Valentín Gómez Farías del Sistema de Educación Media Superior, ubicada en calle Liceo No. 496, 1er Piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.

La Universidad de Guadalajara, por conducto del Sistema de Educación Media Superior proporcionará un anticipo del 30% (treinta por ciento) del importe del contrato.

Fuente de los recursos: Los recursos corresponden a Fondo de Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal 2021 y Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de Entidades Federativas (FAFEF) 2021.

La presente licitación quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización de la presente origine responsabilidad para la contratante.

#### REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

- Solicitud por escrito dirigida al Ing. Fernando Calvillo Vargas, Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, donde expresen su interés en participar en la licitación, indicando el número y la descripción de ésta, en papel membretado de la empresa.
- Acta constitutiva y sus modificaciones. En caso de persona física, acta de nacimiento (original y copia).
- Documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (original y copia).
- Identificación oficial con fotografía del representante legal (original y copia).
- Declaración anual de impuestos del año 2020, con lo que se comprobará el capital contable mínimo requerido. En el caso de no estar obligado a presentar la declaración de 2020 por ser empresa de reciente creación, deberá presentar estados financieros dictaminados por un contador público registrado ante el SAT, anexando copia del registro, además de carta de afianzamiento expedida por una institución afianzadora por el importe de dos veces el capital contable requerido.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
- La experiencia y capacidad técnica deberá ser demostrada mediante copias fotostáticas de carátulas de contratos u órdenes de trabajo, relativas a la ejecución de obras similares a las de la licitación correspondiente y datos de los contratantes para poder pedir referencias.
- Registro patronal de la empresa ante el IMSS, incluyendo últimos pagos (original y copia).
- Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la publicación de la convocatoria.
- Opinión POSITIVA de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Una vez cotejada la documentación, los originales serán regresados al solicitante.

La Universidad de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la información entregada por las empresas interesadas, y con base en ella evaluará su capacidad administrativa, técnica y financiera y determinará a cuáles de ellas acepta para ser inscritas y participar en la licitación.

Los documentos de la licitación serán entregados una vez de haber sido aceptada la solicitud de inscripción, el miércoles 2 de junio de 2021 de 10:00 a 14:00 horas.

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen técnico que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual el Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara adjudicará el contrato al licitante que reúna las condiciones necesarias para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y haya presentado la oferta evaluada solvente más baja.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas podrá ser negociada por los licitantes.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

Esta licitación se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y en las bases de la licitación.

Todo lo no previsto en esta convocatoria o en las bases de la licitación se resolverá de acuerdo a los reglamentos de la Universidad de Guadalajara.

#### LICITACIONES DE ADQUISICIONES:

LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	FECHA LIMITE DE INSCRIPCIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	ACTA DE LECTURA DE FALLO
LI-SEMS-007-FIP-2021	Adquisición de arcos magnéticos para bibliotecas de Escuelas Preparatorias del Sistema de Educación Media Superior, con cargo al proyecto FIP 2021	01 de junio de 2021	08 de junio de 2021 13:00 horas	15 de junio de 2021 13:00 horas	25 de junio de 2021 13:00 horas
LI-SEMS-008-FIP-2021	Adquisición de mobiliario para Escuelas Preparatorias del Sistema de Educación Media Superior, con cargo a recursos FIP 2021	01 de junio de 2021	08 de junio de 2021 14:00 horas	15 de junio de 2021 11:00 horas	25 de junio de 2021 14:00 horas

#### LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN DEBERÁN:

- Solicitar su inscripción, requisito previo para poder adquirir las bases de la licitación a partir de la fecha de esta publicación, en días hábiles y hasta 01 de junio de 2021, de las 10:00 a 14:00 horas, ante la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, ubicada en Liceo #496 4to. Piso, Colonia Centro, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; asimismo, obtener las bases de la licitación, previa aceptación de su registro, las cuales serán entregadas el día 02 de junio de 2021 de 10:00 a 14:00 horas.
- Cumplir con los requisitos establecidos en la presente convocatoria y realizar el pago no reembolsable, de \$2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.) I.V.A. incluido, mediante depósito bancario en la cuenta institucional que se indique en la orden de pago.

#### LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON CARÁCTER DE OBLIGATORIA, SERÁ:

- LI-SEMS-007-FIP-2021 08 de junio de 2021 a las 13:00 horas, y
- LI-SEMS-008-FIP-2021 08 de junio de 2021 a las 14:00 horas.

En la sala de juntas (ala derecha) anexa al Auditorio del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara situada en el primer piso del edificio "Valentín Gómez Farías" del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, ubicado en la calle Liceo No. 496, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.

#### DEL ACTO DE ENTREGA Y APERTURA DE PROPUESTAS:

- LI-SEMS-007-FIP-2021 15 de junio de 2021 a las 13:00 horas, y
- LI-SEMS-008-FIP-2021 15 de junio de 2021 a las 11:00 horas.

En la sala de juntas (ala derecha) anexa al Auditorio del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara situada en el primer piso del edificio "Valentín Gómez Farías" del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, ubicado en la calle Liceo No. 496, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.

Dicho acto, se realizará en sesión pública al que podrán asistir los participantes de esta licitación. La presentación de las propuestas deberá estar estructurada, conforme se establece en las bases de la licitación.

Fuente de los recursos corresponden a los recursos del Fondo Institucional Participable (FIP) 2021.

#### REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

- Solicitud por escrito dirigida al Ing. Fernando Calvillo Vargas, en papel membretado de la empresa (original y copia), firmada por el representante legal y/o persona física participante), donde expresen su interés en participar en la licitación, indicando el número y la descripción de ésta.

## PANORAMA INTERNACIONAL



### Replicando y en la procesión

José M. Murià  
jm@ppc-sa.com

## ¿Dónde quedó la dignidad?

¡Qué bajo ha caído su Partido, señor Moreno! Ya en los últimos tiempos del nefasto Peña Nieto, traidor flagrante a los priistas de verdad, lo mismo él que sus dos presidentes del PRI acabaron pretendiendo que su instituto político tirara por la borda solamente tres cosas: su nombre, su escudo y su plataforma ideológica.

Ahora, bajo su dirección se alían con sus enemigos de toda la vida e incluso incorpora a sus filas a quien contribuyó sobremedera a su caída del año 2000.

Del tal Antonio Solá, quien ganó prestigio en la derecha neofranquista española desbaratando con su indecorosa y muy sucia publicidad la imagen de políticos probos enemigos de ese régimen, los mexicanos recordamos no solo la campaña que la patrocinó un cuñado de Felipe Calderón en contra de López Obrador, sino incluso la idea de "sacar al PRI de Los Pinos" que fue el caballito de batalla de Vicente Fox.

Todavía más: durante un sexenio o más medró un pingüe salario de la embajada de México en Madrid...

Sin embargo, de su conducta no puede objetarse nada. De tal ralea es el señor e hizo su luchita. Pero lo que no es admisible ahora es que el propio PRI lo contrate para arremeter contra el actual presidente de México.

Me sabe a lo mismo que los mexicanos aquellos que acudieron solícitos y lambiscones a Miramar a pedirle a Maximiliano de Habsburgo que les hiciera la caridad de venir con al apoyo de las armas francesas a gobernar nuestro país.

Dime con quien andas y te diré quién eres. No sorprende que un supuesto priista como usted, que ha sido capaz de incorporar a un sujeto de tal ralea como la de Solá en sus filas, no extraña que haya consumado una alianza con los históricos enemigos de la Revolución Mexicana y de las clases populares mexicanas, y se haya puesto de manera tan abyecta a las órdenes de sus enemigos.

Es un final muy triste para un Partido que tuvo sí, muchos defectos, entre otras cosas porque, al ser invencible, se le colaron muchas alimañas, pero también alcanzó muchos éxitos y durante un buen número de años encaminó al país por una vía de gran progreso. No de balde propios y extraños hablaron del "milagro mexicano".

No nos hagamos: la alianza con el PAN se consolidó en el sexenio pasado, de ahí que muchos priistas de verdad salieran a votar por AMLO en 2018 y contribuyeran a la gran paliza que éste les dio a todos los que medraron desafortunadamente durante dieciocho años y echaron por a la basura muchos de los logros anteriores. Tengo mis dudas de que la 4T sea una vía de éxito pero de lo que sí estoy seguro es de que me resisto a contribuir a que regrese la escoria anterior.

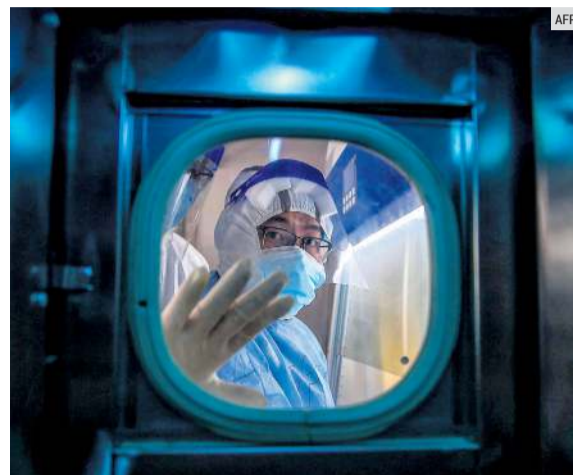
Ojalá que la oposición mexicana, y el PRI de verdad pudo haber contribuido a ello, hubiera sido capaz de hacer un planteamiento nuevo y sano, en vez de pujar para que recupere su sitial la podredumbre de antaño. ¿Dónde quedó la dignidad?

### PANDEMIA CONTACTO CON UN ANIMAL O ACCIDENTE DE LABORATORIO

# Vuelven a chocar China y EU por origen del virus

La nación asiática responde a la Unión Americana por reavivar y situar las hipótesis sobre el COVID-19 en Wuhan

Invita al Gobierno de Washington a seguir sus pasos y permitir una investigación transparente en su territorio



"EPICENTRO". Un trabajador de la salud, en un hospital de Wuhan.

**PEKÍN.-** China y Estados Unidos (EU) volvieron a enzarzarse por el origen del coronavirus después de que los servicios de Inteligencia de Washington reavivaran la teoría de que la pandemia comenzó en un laboratorio de la ciudad de Wuhan, justo el día en que los dos países retomaron unas estancadas negociaciones comerciales.

La embajada china en EU acusó de "manipulación política" a "quienes refuerzan la teoría del laboratorio" a raíz de que el presidente estadounidense, Joe Biden, pidiera a su Inteligencia que "redobla los esfuerzos" para dar con los orígenes del COVID-19.

Los servicios de Inteligencia estadounidenses, dijo Biden, valoran ahora "dos escenarios probables": que el virus surgiera

bien del contacto humano con un animal o bien de un accidente de laboratorio.

Esta alusión no sentó nada bien a Pekín, que acusó a EU de no tener "ninguna credibilidad", en palabras de su portavoz de Exteriores, Zhao Lijian.

"Estados Unidos lo que tiene que hacer es seguir los pasos de China y permitir, de la mano de la Organización Mundial de la Salud (OMS), una investigación transparente sobre el origen de la pandemia en su territorio", afirmó Zhao, citado por la prensa local.

Según China, "politicizar" ese asunto creará "obstáculos" en próximas investigaciones sobre el virus, además de estar destinado a enturbiar de nuevo las relaciones entre las dos potencias. *Agencias*

"Gracias por los años de tu vida que nos diste, y la semilla que dejas en los tuyos"

Nos unimos en oración a nuestro querido Felipe y a toda la familia Robles Palomar, ante la partida y descanso de su padre,

## DON CARLOS ROBLES MARTÍN DEL CAMPO

Quien sembró amor en su familia y gran amistad entre los que le conocimos.

Descanse en paz

Con mucho cariño de tus amigos:

Alberto, Alejandro, Alfonso P. Carlos A. Carlos G. César, Diego, Eduardo, Foy, Gabriel, Gerardo, Jorge G. Jorge F. José Manuel, Juan Álvaro, Juan Pablo, Marcos, Mauricio, Nacho, Ramón

Guadalajara, Jal., 28 de Mayo del 2021

- Acta constitutiva y sus modificaciones, que incluya la constancia ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio o en el caso de persona física, acta de nacimiento, (copia simple).
- Documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (vigente), (copia simple).
- Identificación oficial con fotografía del representante legal y/o persona física, (copia simple).
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, (copia simple).
- Declaración Anual de impuestos del año 2020 (copia simple), que incluya el acuse de recibido expedido por el SAT. En caso de no estar obligado a presentar declaración, por ser una empresa de reciente creación, deberá presentar balance dictaminado por un Contador Público registrado ante la SHCP, anexando copia del registro.
- Registro patronal de la empresa y/o persona física con actividad empresarial, ante el IMSS, así como del último pago de cuotas (Copia simple).
- Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de expedición, (Copia simple).
- Organigrama de la empresa, incluyendo: niveles, cargos, responsabilidades, nombres y currículo de sus principales colaboradores.
- Currículo de la empresa, indicando nombres y teléfonos de propietarios o directivos de las entidades públicas o privadas con quien tenga o hayan tenido contrato de los bienes y servicios relativos y su anuencia para solicitar referencias por los servicios prestados.
- Carta en papel membretado de la empresa, firmada por el representante legal, en la que indique si la empresa se encuentra en proceso de demanda alguna.
- Carta en papel membretado de la empresa, dando autorización a la Universidad de Guadalajara, para verificar la autenticidad de la información entregada, así como para investigar su historial crediticio, de reclamación de fianzas y de antecedentes de demandas ante tribunales y comprometiéndose a mostrar sus instalaciones al personal que para este efecto sea designado por esta Institución.
- Opinión POSITIVA de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos señalados en el apartado siguiente.

#### NO PODRÁN PARTICIPAR:

- Los directivos y mandos medios de la Red Universitaria, los integrantes del Comité General de Compras y Adjudicaciones; los integrantes de Comités de la misma naturaleza de los Centros y Sistemas de la Red, el o la cónyuge, la concubina o concubinario de éstos; sus parientes hasta el cuarto grado, tanto por consanguinidad en línea recta o transversal, como por afinidad civil; ni las empresas en que ellos participen, ya sea como accionista, administrador, gerente, apoderado o comisario;
- Las personas físicas o jurídicas que se encuentren en situaciones de mora o incumplimiento de un contrato o pedido celebrado con la Universidad de Guadalajara, y

La Universidad de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la información entregada por las empresas interesadas, y con base en ella evaluará su capacidad administrativa, técnica y financiera y determinará a cuáles de ellas acepta para ser inscritas y participar en la licitación.

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen técnico que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual el Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara adjudicará el contrato al licitante que reúna las condiciones necesarias para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, y haya presentado la oferta evaluada solvente más baja.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas podrá ser negociada por los licitantes.

#### TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS Y LA FORMA DE PAGO:

El tiempo de entrega de los bienes y/o servicios, deberán especificarlo en su propuesta, el pago será una vez realizada la entrega de los bienes, previa formalización del acta de recepción a entera satisfacción del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara.

El Sistema de Educación Media Superior no otorgará ningún porcentaje de anticipo.

#### SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DE LA LICITACIÓN:

La licitación podrá ser suspendida temporal o definitivamente por la Universidad en los siguientes casos:

- Cuando las circunstancias de la licitación y los intereses de la Universidad así lo determinen;
- Se presuma que existen irregularidades, convenios ocultos o simulados entre los licitantes o cualquier otra anomalía que afecte los intereses de la Universidad;
- Por determinación del Comité Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara.

#### DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- No podrán ser negociadas las condiciones contenidas en las bases de la licitación, ni las proposiciones presentadas por los licitantes;
- El licitante adjudicado deberá sujetarse a las disposiciones establecidas por la Universidad, con base en su normatividad y demás leyes aplicables;
- El Comité Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior, tendrá la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo de la licitación y aplicar la normatividad universitaria, de conformidad con el Artículo 43 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara;
- Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité de Compras y Adjudicaciones, relativos a la resolución de la licitación, materia de la presente convocatoria, serán inapelables.
- La Universidad de Guadalajara podrá suspender temporalmente en todo o en parte, así como rescindir por causa justificada la adquisición de bienes o contratación de servicios.

Esta licitación se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara y en las bases de la licitación.

Todo lo no previsto en esta convocatoria o en las bases de la licitación se resolverá de acuerdo a los reglamentos de la Universidad de Guadalajara.

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"  
Guadalajara, Jalisco, 28 de mayo de 2021

Mtro. Jesús Alberto Jiménez Herrera  
Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adquisiciones del  
Sistema de Educación Media Superior



## BASES DE LICITACIÓN

La Universidad de Guadalajara por conducto de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, en cumplimiento al Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, y de conformidad con la **Convocatoria Pública No LI-SEMS-006-2021 de fecha 28 de mayo de 2021**, convoca a las personas físicas o morales interesadas a participar en la formulación de propuestas para la ejecución de la obra que se detalla a continuación, las cuales se sujetarán a lo dispuesto en las siguientes:

### BASES

#### 1. FUENTE DE LOS RECURSOS

- 1.1. Los recursos corresponden a recursos proveniente del Fondo de Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal 2021.
- 1.2. La presente licitación quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización de la presente origine responsabilidad para la contratante.

#### 2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA Y UBICACIÓN:

DESCRIPCIÓN:

**Preparatoria de San José del Valle Construcción de Biblioteca.**

UBICACIÓN:

Preparatoria de San José del Valle de la Universidad de Guadalajara, ubicada en Av. Concepción S/N, San José del Valle, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

#### 3. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA QUE SE REQUIERE:

Currículum vitae y carátulas de contratos u órdenes de trabajo de la empresa, relativas a la ejecución de obras similares a la de la licitación correspondiente, indicando la ubicación de las mismas e información de los contratantes para solicitar referencias.

#### 4. FORMA DE ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA:

El licitante podrá designar la persona que suscriba la propuesta y demás documentos relativos a esta licitación, quien deberá contar con los documentos notariados que lo acrediten como apoderado legal o administrador general único de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Los documentos para la acreditación son los solicitados en los requisitos de la convocatoria (este requisito se cumple al momento de la inscripción).



5. IDIOMA:

La proposición debe presentarse en idioma español.

6. MONEDA:

Las propuestas deberán ser presentadas en moneda nacional.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución de los trabajos será de **180 días naturales**.  
La fecha estimada para el inicio de los trabajos es el **30 de junio de 2021**.

8. PORCENTAJE DE ANTICIPOS:

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, otorgará un anticipo del **30%** del importe total del contrato para que el contratista realice in situ los trabajos la construcción de sus oficinas almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos necesarios para su correcta ejecución.

Para el caso en que el licitante opte por no requerir el anticipo señalado en el párrafo que antecede, deberá manifestarlo expresamente por escrito, documento que deberá ser adjuntado a su propuesta, obligándose a no contemplar en los costos indirectos de su propuesta el concepto de fianza de anticipo. En consecuencia de lo anterior, de resultar adjudicado deberá iniciar los trabajos en la fecha de firma del contrato respectivo.

9. VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS:

Se efectuará una visita al sitio de los trabajos el día **3 de junio de 2021**, la cita para realizarla será en el ingreso a la **Preparatoria de San José del Valle de la Universidad de Guadalajara, ubicada en Av. Concepción S/N, San José del Valle, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco., a las 10:00 horas**. Se iniciará a la hora indicada sin existir plazo de espera, se extenderá la constancia correspondiente a cada Licitante, la asistencia a la misma es obligatoria, el no asistir o la impuntualidad a este acto, será motivo para desechar la propuesta.

10. JUNTA DE ACLARACIONES:

La Junta de Aclaraciones se celebrará el día **4 de junio de 2021, a las 11:00 horas, el lugar de reunión será, en la Sala de Juntas anexa al Auditorio (ala derecha) del Sistema de Educación Media Superior, ubicada en calle Liceo No. 496, 1er Piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco**, se iniciará a la hora indicada sin existir plazo de espera, se extenderá la



constancia correspondiente a cada licitante, la asistencia a la misma es obligatoria, el no asistir o la impuntualidad a este acto, será motivo para desechar la propuesta.

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, indica a los licitantes que las aclaraciones que llegaren a solicitar con relación a las Bases de la Licitación y sus anexos, se lleven a cabo en esta instancia.

#### 11. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS:

Los licitantes registrados deberán presentar su propuesta en **un** sobre cerrado conteniendo las Propuestas técnicas y económicas, estructurada conforme se especifica en estas bases de licitación.

El Acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el día **14 de junio de 2021, a las 16:00 horas, en la Sala de Juntas anexa al Auditorio (ala derecha) del Sistema de Educación Media Superior, ubicada en calle Liceo No. 496, 1er Piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco;** levantándose el Acta correspondiente. El sobre que contenga las propuestas deberá ser entregado por un representante de la empresa licitante directamente. No se recibirán propuestas que se hagan llegar por mensajería o servicio postal.

A la fecha y hora convenida se nombrará lista de asistentes acreditándose la asistencia solamente a los presentes en ese momento sin existir plazo de espera, el no asistir o la impuntualidad a este acto, será motivo para desechar la propuesta.

#### 12. LECTURA DE FALLO:

La fecha en que se llevará a cabo el acto de lectura de fallo, será especificada en el acta de presentación y apertura de propuestas.

#### 13. GARANTÍAS:

De anticipo, el licitante que hubiere sido favorecido con la adjudicación del contrato, deberá garantizar el 100% del importe total del anticipo otorgado incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A.), previo a su entrega, mediante constitución de fianza por institución legalmente autorizada con domicilio en Guadalajara, Jalisco y que se sujete a los Tribunales Competentes de esta misma ciudad, a favor de la Universidad de Guadalajara.

De cumplimiento del contrato, la empresa adjudicada deberá garantizar el cumplimiento del contrato mediante fianza por institución legalmente autorizada con domicilio en Guadalajara, Jalisco y que se sujete a los Tribunales Competentes de esta misma ciudad, a favor de la Universidad de Guadalajara, por un valor del 10% (diez por ciento), del importe total del contrato (incluyendo el I.V.A.), dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha en que se dé a conocer el Fallo de Adjudicación.



De vicios ocultos, no obstante su recepción formal, la Contratista quedará obligada a responder por los defectos y vicios ocultos que resultaren en la misma, para ello, deberá constituir garantía de vicios ocultos mediante fianza por institución legalmente autorizada, con domicilio en Guadalajara, Jalisco y que se sujete a los Tribunales Competentes de esta misma ciudad, a favor de la Universidad de Guadalajara, por un valor del 10% (diez por ciento), del importe total del contrato (incluyendo el I.V.A.), con una vigencia de 12 meses contados a partir de la fecha de la recepción de los trabajos. Esta deberá ser presentada por el contratista junto con la estimación de finiquito.

#### 14. DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERE PARA PREPARAR LA PROPUESTA Y FORMA DE PRESENTACIÓN:

Para preparar la propuesta, se acompañan a las presentes Bases, los anexos con los cuales se integrará la propuesta; los documentos de los cuales no se entrega formato en los anexos, podrán ser presentados con el formato propio respetando todos los datos solicitados. La propuesta se entregará en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, mediante **un** sobre cerrado, el cual contendrá, los Aspectos Técnicos y los Aspectos Económicos, integrados de conformidad a lo señalado a continuación:

- a) Las propuestas deberán presentarse en hojas debidamente identificadas con los datos de la empresa y en hojas membretadas de la misma en los casos en que se especifica. Podrán ser presentados documentos generados en el programa de precios unitarios propio con todos los datos solicitados.
- b) Las propuestas deberán presentarse, en el orden que se establece en el inciso d) de esta cláusula dentro un sobre cerrado en forma inviolable. El sobre deberá identificarse con el nombre de la empresa y el número de la Licitación.

Durante la apertura de propuestas se rubricarán el Doc. 5 Programa de Ejecución de los Trabajos y el Doc. 12 Catálogo de Conceptos.

- c) El representante legal de la empresa, acreditado en la inscripción de la presente licitación, deberá rubricar todas y cada una de las hojas que conforman la propuesta.
- d) Los documentos contenidos en el sobre serán identificados con los mismos títulos y ordenados en la misma secuencia que la indicada a continuación y deberá contener los siguientes documentos:

- |        |  |
|--------|--|
| Doc. 1 | Carta con las declaraciones del contratista, según formato anexo.  |
| Doc. 2 | Manifestación escrita de conocer el sitio de los trabajos, según formato anexo, a la que se deberá anexar copia del Acta de Visita al Sitio de los trabajos. |





- Doc. 3 Manifestación escrita de asistencia a la junta aclaratoria, según formato anexo, a la que se deberá anexar copia del Acta de la Junta de Aclaraciones.
- Doc. 4 Bases de la licitación firmadas en señal de su aceptación de las mismas.
- Doc. 5 Programa de ejecución de los trabajos, por partidas, graficado como diagrama de barras, calendarizado por días naturales.
- Doc. 6 Programa de utilización de la maquinaria y equipo de construcción, graficando cada uno de los utilizados, como diagrama de barras, por semana.
- Doc. 7 Programa de adquisición de materiales y equipo de instalación permanente, graficando cada uno de los utilizados, como diagrama de barras, por semana.
- Doc. 8 Programa de utilización semanal del personal técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos, graficando cada uno de los utilizados como diagrama de barras por semana.
- Doc. 9 Relación de maquinaria y equipo de construcción que intervendrá en la ejecución de la obra, indicando el número de unidades a utilizar, si es rentada o de su propiedad, y su ubicación física, según formato anexo.
- Doc.10 Relación de contratos en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública, así como con los particulares, indicando el importe del contrato, el avance físico y el monto por ejercer, según formato anexo.
- Doc. 11 Carta compromiso como garantía de la seriedad de la propuesta, según formato anexo.
- Doc. 12 Catálogo de conceptos, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios propuestos e importes parciales por partida y el total de la propuesta. El precio unitario de cada concepto deberá consignarse tanto en número como en letra.
- Doc. 13 Análisis de precios unitarios solicitados, de todos los conceptos a utilizar, describiendo el concepto a desarrollar, su unidad de medida y la relación de los materiales, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, estructurados con costos directos y costos indirectos, costos de financiamiento de los trabajos, cargo por utilidad y cargos



adicionales (De acuerdo a formato anexo). Deberán incluirse todos los análisis de precios básicos utilizados.

- Doc. 14 Análisis del factor del salario real. El que deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores e impuesto sobre nómina
- Doc. 15 Explosión de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por materiales puestos en el sitio de los trabajos, de la mano de obra y del uso de la maquinaria y equipo de construcción, con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar, sus respectivas unidades de medición y sus importes sin considerar IVA.
- Doc. 16 Programa económico de los trabajos por partida, graficado por semana, considerando subtotales y acumulados por cada semana.
- Doc. 17 Cálculo de los costos indirectos que estarán representados como un porcentaje del costo directo. Dichos costos se desglosarán en lo correspondiente a la administración central de oficina y administración de la obra, seguros y fianzas, según formato anexo.
- Doc. 18 Cálculo del costo de financiamiento de los trabajos. Estará representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos. Para la determinación de este costo, deberán considerarse los gastos que realizará el contratista en la ejecución de los trabajos, los pagos por anticipos y estimaciones que recibirá y la tasa de interés que aplicará, debiendo adjuntarse el análisis correspondiente, según formato anexo.
- Doc. 19 Cargo por utilidad, el cual será fijado por el contratista mediante un porcentaje sobre la suma de costos directos, indirectos y de financiamiento, según formato anexo.
- Doc. 20 Análisis del cargo adicional incluyendo el 5 al millar por concepto de servicios de vigilancia, inspección y control sobre las obras públicas, por lo que deberá considerarse como cargo adicional en la elaboración de las tarjetas de precios unitarios de la licitación. De acuerdo a formato anexo.
- Doc. 21 Análisis de los costos horarios de maquinaria y equipo. Este se integra con costos fijos, consumos y salarios de operación, calculados por hora efectiva de trabajo.



Doc. 22                      Dos discos compactos. Cada uno debe contener el catálogo de conceptos y el programa de ejecución de los trabajos, en formato de Excel. Deberá etiquetarse anotando el nombre de la empresa participante y el número de concurso.

#### 15. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, para hacer la evaluación de las propuestas, verificará:

En el presupuesto de obra:

- a) Que los datos entregados en el catálogo de conceptos, no hayan sido alterados o modificados en forma alguna.
- b) Que en todos y cada uno de los conceptos que lo integran se indique el precio unitario;
- c) Que los importes de los precios unitarios sean anotados con número y con letra, los cuales deben ser coincidentes; en caso de diferencia, deberá prevalecer el que coincida con el análisis de precio unitario correspondiente.
- d) Que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente; en el caso de que una o más tengan errores, se efectuarán las correcciones correspondientes; el monto correcto, será el que se considerara para el análisis comparativo de las proposiciones;

En la integración de las propuestas:

Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en la convocatoria, las Bases de Licitación y sus Anexos, la falta de alguno de ellos o el hecho de que algún rubro en lo individual este incompleto, será motivo para desechar la propuesta.

En el aspecto técnico:

Que el programa de ejecución sea factible de realizar con los recursos considerados por el contratista en el plazo solicitado y que las características, especificaciones y calidad de los materiales que deban suministrar, sean los requeridos por la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior.

En el aspecto económico:

Que se hayan considerado para el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, los salarios y precios vigentes de los materiales y demás insumos en la zona o región de que se trate, que el cargo por maquinaria y equipo de construcción se haya determinado con base en el precio y rendimiento de éstos considerados como nuevos y acorde con las condiciones de ejecución del concepto de trabajo correspondiente; que el monto del costo indirecto incluya los cargos por instalaciones, servicios, sueldos y prestaciones del personal técnico y administrativo, demás



cargos de naturaleza análoga y que en el costo por financiamiento se haya considerado la repercusión de los anticipos.

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, también verificará el debido análisis, cálculo e integración de los precios unitarios solicitados.

Valorará la factibilidad de la ejecución satisfactoria de la obra, cuando el licitante esté realizando otros trabajos y que estas puedan ocasionar incumplimiento de esta obra.

Las propuestas que satisfagan todos los aspectos señalados en las fracciones anteriores, se calificarán como solventes. Sólo éstos serán considerados para el análisis comparativo, rechazándose las restantes.

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, formulará un dictamen técnico que servirá como fundamento para que el Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara emita el fallo. Para la evaluación de las propuestas, en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.

Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, adjudicará el contrato de entre los licitantes a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales de y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más propuestas son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno.

#### 16. CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA:

Se considerará como suficiente para desechar una propuesta, cualquiera de las siguientes causas:

- A) El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria o en las presentes Bases de Licitación y sus anexos.
- B) Que el licitante se encuentre en cualquiera de los supuestos del Artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
- C) Que presente varias propuestas bajo el mismo o diferentes nombres, ya sea por si mismo o formando parte de cualquier compañía o asociación.



- D) Que se ponga de acuerdo con otros Licitantes para elevar el costo de los trabajos o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- E) Que el postor se encuentre sujeto a suspensión de pagos o declarado en estado de quiebra o concurso mercantil, aun cuando esta declaración sea con posterioridad a la Apertura de la Licitación.
- F) Que el Licitante no presente su propuesta con tinta indeleble.
- G) La falta de alguno de los requisitos o que algún rubro en lo individual esté incompleto o diferente a lo solicitado o incumpla lo acordado en el acta de la junta aclaratoria.
- H) Que se no se encuentren bien integradas las tarjetas de análisis de precios unitarios, tanto en su análisis como en su cálculo o no consideren alguno de los requisitos solicitados.
- I) Que el programa presentado para la ejecución de los trabajos contenga plazos y/o procesos incongruentes o inadecuados para la obra.
- J) Que al licitante no le sea acreditada por la Supervisión de Obra y/o Gerencia de Construcción, la asistencia a la visita al sitio de los trabajos.
- K) Que al licitante no le sea acreditada la asistencia a la junta de aclaraciones.
- L) Que el licitante modifique las especificaciones solicitadas.
- M) La falta de la firma autógrafa del Representante Legal acreditado durante el proceso de inscripción en alguna de las hojas de la propuesta.
- N) Si no presenta el programa de ejecución de los trabajos diagramado por DÍAS NATURALES.
- O) Que alguno de los documentos solicitados este elaborado a lápiz o que tenga tachaduras o enmendaduras.
- P) Que el sobre presentado con la propuesta no se encuentre debidamente cerrado.
- Q) Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en estas bases y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de propuestas.

#### 17. PROHIBICIÓN DE LA NEGOCIACIÓN:

Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de Licitación, así como en las Propuestas presentadas, podrán ser negociadas por los Licitantes.



#### 18. LICITACIÓN DESIERTA:

El Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, procederá a declarar desierta esta licitación cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases de la licitación o sus precios no fueren aceptables, y expedirán una segunda convocatoria.

La Secretaría Administrativa del Sistema de Educación Media Superior, podrá cancelar esta licitación por caso fortuito o de fuerza mayor. De igual manera, podrá cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para contratar, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia Universidad, situación que será informada al Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara.

#### 19. COMUNICACIÓN DEL FALLO:

La Lectura del Fallo que emite el Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara se hará en reunión pública cuya fecha se hará saber en el acta de presentación y apertura de proposiciones, levantándose el acta correspondiente.

#### 20. DEL CONTRATO:

La adjudicación del contrato obligará a la Universidad y a la persona en quien hubiere recaído su formalización, a realizarlo en un plazo no mayor de veinte días hábiles a partir de la notificación del fallo.

##### a) NO FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

Si el Licitante seleccionado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, la Universidad podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere el Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.

El contratista que no firmó el contrato será sancionado de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 77 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, así como en el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de servicios de la Universidad de Guadalajara.

##### b) BITÁCORA DE OBRA



La Bitácora que registra el cumplimiento de los derechos y obligaciones concertados por las partes en el Contrato, constituye el instrumento que permite a los órganos de control, verificar los avances y modificaciones en la ejecución de los trabajos, motivo por el cual se deben considerar que dicha Bitácora forma parte del Contrato.

#### 21. CONDICIONES DE PRECIO:

Los trabajos motivo de esta Licitación, se regirán bajo la modalidad del Contrato de Obra a base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado.

#### 22. FORMA Y TÉRMINOS DE PAGO DE LOS TRABAJOS:

La Universidad pagará los trabajos objeto del contrato en moneda nacional, mediante la formulación de estimaciones sujetas al avance de los trabajos, que la Contratista presentará a la Supervisión de Obra por períodos no mayores de un mes, acompañadas de los números generadores previamente autorizados por la citada Supervisión y la factura correspondiente. La Universidad cubrirá a la Contratista el importe de sus estimaciones dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales siguientes a que la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, apruebe las estimaciones de obra realizadas.

#### 23. RETENCIONES SOBRE LAS ESTIMACIONES POR PAGAR:

El Licitante que resulte adjudicado, de las estimaciones que se le cubran se le hará la retención del (5) cinco al millar del importe de cada estimación, para cumplir con lo estipulado en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos en vigor, por concepto de derechos de inspección, control y vigilancia de los trabajos por la Secretaría de la Función Pública, según lo establece el artículo 37 y derivado del artículo transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Mismos, que serán enterados a la Contraloría del Estado de Jalisco, con base en el Acuerdo de colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, que celebro el Ejecutivo del Estado de Jalisco y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

#### 24. DOCUMENTO CONTRACTUAL:

La propuesta del Licitante favorecido con el fallo, será incorporada como documentación anexa al Contrato.

Deberán considerar al elaborar la propuesta que será obligación de la empresa adjudicada, realizar los trámites necesarios para obtener el permiso de construcción, ante las autoridades respectivas del ayuntamiento del lugar donde se ejecutarán los trabajos, para lo que se le entregaran copia de los planos necesarios del proyecto de la obra, copias de documentos de identificación fiscal de la Universidad de Guadalajara y todos aquellos datos que le solicite el municipio, debe considerar cargo por el pago al perito responsable de la obra, no se incluye en esta obligación el pago por concepto de permisos de construcción.

#### 25. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:



El licitante a quien se le adjudique la obra deberá comprobar a satisfacción de la supervisión de obra el cumplimiento de sus obligaciones laborales relativas a los sistemas de seguridad social, por ejemplo IMSS e INFONAVIT, y la existencia de un contrato colectivo de trabajo inscrito en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, que debe precisar con exactitud los alcances de su obra para evitar situaciones de conflicto con otros sindicatos.

Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con respecto al resolutivo de la licitación materia de la presente convocatoria, serán inapelables.

El Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, tendrá la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo de la licitación y aplicar la normatividad universitaria.

El proceso de esta licitación se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara.

#### 26. PENA POR ATRASO EN LA TERMINACIÓN DE LA OBRA:

En caso de retraso parcial por parte del contratista, en la ejecución de alguno de los trabajos, conforme a los tiempos establecidos para cada uno de ellos, el contratista estará obligado a pagar a la Universidad por dicho retraso el 0.5% del monto por ejercer de la partida en la que se presente el atraso, y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida de la cantidad pendiente de cubrir a cargo de la Universidad.

En caso de retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, el contratista pagará a la Universidad el 0.5% del monto pendiente por ejercer por cada día adicional que transcurra después del día que conforme al calendario debió haber quedado concluida dicha obra, cantidad que podrá ser deducida de las cantidades pendientes de cubrir a cargo de la Universidad.

En este sentido acuerdan las partes que en caso de que se haya aplicado a el contratista una o varias penas por retraso parcial, de conformidad a lo estipulado en el primer párrafo de la presente cláusula, las mismas serán tomadas en cuenta, al momento de cuantificarse la pena que, en su caso le corresponda pagar por el retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, conforme lo establecido en el párrafo anterior.

Guadalajara, Jalisco a 28 de mayo de 2021





**DICTAMEN TÉCNICO**

GUADALAJARA, JALISCO, A 22 DE JUNIO DE 2021

**LICITACIÓN No:** LI-SEMS-006-2021  
**DEPENDENCIA:** SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR  
**O B R A:** PREPARATORIA DE SAN JOSÉ DEL VALLE CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA.

1.- RELACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DECLARADAS SOLVENTES POR QUE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS.

No.	EMPRESA	IMPORTE INCLUYE I.V.A.
1	URBANIZACIONES ANDALUZ, S.A. DE C.V.	\$ 13,630,855.66
2	VILLACAR SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$ 13,921,715.12
3	CUIBA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$ 13,940,639.78
4	GRUPO CONSTRUCTOR HORUS, S.A. DE C.V.	\$ 14,040,410.92
5	CONSTRUCTORA RAMICOR, S.A DE C.V	\$ 14,191,224.19
6	CONSTRUCCION DESARROLLO Y PROYECTOS JMR, S.A. DE C.V.	\$ 14,493,343.77
7	PREMIUM INGENIERIA PROYECTOS Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	\$ 14,918,094.39
8	LEOBENCO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$ 14,997,609.87
9	CONSTRUCTORA DE INMUEBLES TECNOLOGICOS, S.A. DE C.V.	\$ 15,634,919.67
10	AIISA INMOBILIARIA E INGENIERIA, S.A. DE C.V.	\$ 16,972,469.82

2.- CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, PARA HACER LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA, VERIFICÓ:

- a) QUE LAS MISMAS INCLUYAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS, QUE LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN PROPUESTOS SEAN FACTIBLES Y



CONGRUENTES DE REALIZAR, DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO, CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL CONCURSANTE, Y QUE LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES SEAN LAS REQUERIDAS.

- b) EL DEBIDO ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS, CONTEMPLADOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.
- c) LA COINCIDENCIA DEL PRECIO UNITARIO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CON LAS TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS, ASÍ COMO EL CÁLCULO DEL IMPORTE DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS Y EL PRECIO TOTAL.

LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, EMITE EL PRESENTE DICTAMEN QUE SIRVE COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, EN EL QUE HACE CONSTAR EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y SE MENCIONA LAS PROPOSICIONES DESECHADAS.

PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EN NINGÚN CASO SE UTILIZARON MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

3.- LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, SUGIERE QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDA A LA EMPRESA:

**URBANIZACIONES ANDALUZ, S.A. DE C.V., CON UN IMPORTE DE \$ 13,630,855.66 (TRECE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 66/100 M.N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)** EN VIRTUD DE HABER REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, Y GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HABER PRESENTADO LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLVENTE, CUYO PRECIO ES EL MÁS BAJO.

4.- FUERON RECHAZADAS LAS SIGUIENTES PROPUESTAS:

**DECOGSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

**DOCUMENTO NO. 5 PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS**, LO PRESENTA GRAFICADO POR SEMANA Y POR CONCEPTO Y SE SOLICITA POR PARTIDAS, GRAFICADO COMO DIAGRAMA DE BARRAS, CALENDARIZADO POR DÍAS NATURALES, POR TAL MOTIVO INCUMPLE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y PRESENTA LA PROPUESTA INCOMPLETA Y DIFERENTE A LO SOLICITADO.



## DOCUMENTO NO. 13 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.

**ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CONCEPTO NO.1** LIMPIEZA DE TERRENO RETIRANDO BASURA Y DESHIERBE FUERA DE LA OBRA. INCLUYE ....., NO CONSIDERA CAMION O CARGO POR ACARREO PRODUCTO DE LA LIMPIEZA FUERA DE LA OBRA, POR LO CUAL SE ENCUENTRA MAL INTEGRADA LA TARJETA DE PRECIOS UNITARIOS, POR TAL MOTIVO INCUMPLE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y PRESENTA LA PROPUESTA INCOMPLETA Y DIFERENTE A LO SOLICITADO.

**ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CONCEPTO NO. 3** DESPALME DE TERRENO NATURAL POR CUALQUIER MEDIO, CON ESPESOR PROMEDIO DE 20 CM. INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL PRODUCTO..., NO CONSIDERA CAMION O CARGO POR ACARREO PRODUCTO DEL DESPALME FUERA DE LA OBRA, POR LO CUAL SE ENCUENTRA MAL INTEGRADA LA TARJETA DE PRECIOS UNITARIOS, POR TAL MOTIVO INCUMPLE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y PRESENTA LA PROPUESTA INCOMPLETA Y DIFERENTE A LO SOLICITADO.

**ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CONCEPTO NO.4** EXCAVACION A CIELO ABIERTO POR CUALQUIER MEDIO, MATERIAL TIPO A", DE 0 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD, EN SECO, INCLUYE: TRASPALCO, CARGA Y ACARREOS DEL MATERIAL EXCEDENTE FUERA DE LA OBRA..., NO CONSIDERA CAMION O CARGO POR ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION FUERA DE LA OBRA, POR LO CUAL SE ENCUENTRA MAL INTEGRADA LA TARJETA DE PRECIOS UNITARIOS, POR TAL MOTIVO INCUMPLE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y PRESENTA LA PROPUESTA INCOMPLETA Y DIFERENTE A LO SOLICITADO.

**ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CONCEPTO NO. 5.** EXCAVACION EN CEPAS POR CUALQUIER MEDIO, MATERIAL TIPO A", DE 0 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD, EN SECO, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO .....", NO CONSIDERA CAMION O CARGO POR ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION FUERA DE LA OBRA, NI MANO DE OBRA PARA EL AFINE DE FONDO Y TALUDES, POR LO CUAL SE ENCUENTRA MAL INTEGRADA LA TARJETA DE PRECIOS UNITARIOS, POR TAL MOTIVO INCUMPLE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y PRESENTA LA PROPUESTA INCOMPLETA Y DIFERENTE A LO SOLICITADO.

**ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CONCEPTO NO 9.** SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PREMEZCLADO BOMBEABLE F'C=250 KG/CM<sup>2</sup>, TMA= 3/4, R.N. EN CIMENTACION. INCLUYE: BOMBEO, TENDIDO, RASTREADO, VIBRADO, NIVELACION,.....", NO CONSIDERA CURACRETO PARA EL CURADO DEL CONCRETO SOLICITADO NI PRUEBAS DE RESISTENCIA PARA EL CONCRETO, POR LO CUAL SE ENCUENTRA MAL INTEGRADA LA TARJETA DE PRECIOS UNITARIOS, POR TAL MOTIVO INCUMPLE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y PRESENTA LA PROPUESTA INCOMPLETA Y DIFERENTE A LO SOLICITADO.

**ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CONCEPTO NO.12 .** ANCLAJE DE CASTILLO EN CIMENTACION 50 X 60 CMS., CONCRETO F'C=250 KG/CM<sup>2</sup>, ARMADO CON 4 VARILLAS DEL #3 (3/8) Y ESTRIBOS DEL #2.....", CONSIDERA VARILLA DEL #4 CUANDO SE SOLICITA DEL #3, POR LO CUAL SE ENCUENTRA MAL INTEGRADA LA TARJETA DE PRECIOS UNITARIOS, POR TAL MOTIVO INCUMPLE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y PRESENTA LA PROPUESTA INCOMPLETA Y DIFERENTE A LO SOLICITADO.



**ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CONCEPTO NO.13.** MURETE DE ENRASE EN CIMENTACION CON BLOCK SOLIDO DE CEMENTO 11 X 14 X 28 CM DE SECCION, A TEZON.....", CONSIDERA MORTERO CEMENTO-CALHIDRA- ARENA PROP 1:4:10 CUANDO SE SOLICITA CEMENTO-ARENA PROP 1:5, POR LO CUAL SE ENCUENTRA MAL INTEGRADA LA TARJETA DE PRECIOS UNITARIOS, POR TAL MOTIVO INCUMPLE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y PRESENTA LA PROPUESTA INCOMPLETA Y DIFERENTE A LO SOLICITADO.

**ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CONCEPTO NO.14** DALA DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2, T.M.A.=3/4, CON SECCION DE 17 X 30 CMS., ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS DEL NO. 2 @ 20 CMS.....", CONSIDERA 0.0385 M3 DE CONCRETO CUANDO EL MINIMO REQUERIDO PARA LA DALA ES DE 0.051 M3, POR LO CUAL SE ENCUENTRA MAL INTEGRADA LA TARJETA DE PRECIOS UNITARIOS, POR TAL MOTIVO INCUMPLE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y PRESENTA LA PROPUESTA INCOMPLETA Y DIFERENTE A LO SOLICITADO.

**ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CONCEPTO NO. 15.** CIMBRA APARENTE EN ESTRUCTURA (COLUMNAS, TRABES , MUROS DE REFUERZO, LOSAS FALDONES) CON TRIPLAY DE PINO DE 19 MM.....", CONSIDERA TRIPLAY DE 16 MM Y SE SOLICITA DE 19 MM Y NO CONSIDERA LOS PUNTALES METALICOS SOLICITADOS, POR LO CUAL SE ENCUENTRA MAL INTEGRADA LA TARJETA DE PRECIOS UNITARIOS, POR TAL MOTIVO INCUMPLE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y PRESENTA LA PROPUESTA INCOMPLETA Y DIFERENTE A LO SOLICITADO.

**ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CONCEPTO NO.16.** CIMBRA COMUN EN ESTRUCTURA (LOSAS ) CON TRIPLAY DE PINO DE 19 MM.Y MADERA DE PINO DE 2DA. ....", CONSIDERA TRIPLAY DE 16 MM Y SE SOLICITA DE 19 MM Y NO CONSIDERA LOS PUNTALES METALICOS SOLICITADOS, POR LO CUAL SE ENCUENTRA MAL INTEGRADA LA TARJETA DE PRECIOS UNITARIOS, POR TAL MOTIVO INCUMPLE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y PRESENTA LA PROPUESTA INCOMPLETA Y DIFERENTE A LO SOLICITADO.

**ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CONCEPTO NO.31.** IMPERMEABILIZACION MEDIANTE LA APLICACION DE PRIMER ASFALTICO CON UN RENDIMIENTO DE 0.20 LTS/M2 PARA ANCLAJE Y TAPAPORO DE LA SUP., PREVIA LIMP. Y PREP. DE LA MISMA .....", NO CONSIDERA EL IMPERMEABILIZANTE PREFRABRICADO MULTICAPA SBS SOLICITADO, POR LO CUAL SE ENCUENTRA MAL INTEGRADA LA TARJETA DE PRECIOS UNITARIOS, POR TAL MOTIVO INCUMPLE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y PRESENTA LA PROPUESTA INCOMPLETA Y DIFERENTE A LO SOLICITADO.

**ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CONCEPTO NO. 63.** FORJADO DE BASE PARA VERTEDERO CON LADRILLO DE LAMA DE 14 CM. DE ESPESOR ASENTADO Y APLANADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO EN PROPORCION 1:3 .....", CONSIDERA MORTERO 1:4 PARA EL ASENTADO DEL MURO DE LADRILLO CUANDO SE SOLICITA DE 1:3, POR LO CUAL SE ENCUENTRA MAL INTEGRADA LA TARJETA DE PRECIOS UNITARIOS, POR TAL MOTIVO INCUMPLE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y PRESENTA LA PROPUESTA INCOMPLETA Y DIFERENTE A LO SOLICITADO.

**ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CONCEPTO NO. 69.** SALIDA ELECTRICA PARA CONTACTO DUPLEX POLARIZADO, OCULTA, CON TUBERIA Y CONEXIONES CONDUIT DE PVC. S/PESADO DE 13



Y 19 MM. ....", CONSIDERA POLIDUCTO NARANJA DE 1/2" CUANDO SE SOLICITA TUBERIA CONDUIT PVC SERVICIO PESADO, POR LO CUAL SE ENCUENTRA MAL INTEGRADA LA TARJETA DE PRECIOS UNITARIOS, POR TAL MOTIVO INCUMPLE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y PRESENTA LA PROPUESTA INCOMPLETA Y DIFERENTE A LO SOLICITADO.

**ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CONCEPTO NO. 70.** SALIDA ELECTRICA PARA CONTACTO DUPLEX POLARIZADO, DOBLE, OCULTA SOLO DOS CONTACTOS POR CIRCUITO, CON TUBERIA Y CONEXIONES DE PVC USO PESADO, CAJA CUADRADA, TAPA REALZADA DE 13 Y 19 MM ....", CONSIDERA POLIDUCTO NARANJA DE 1/2" CUANDO SE SOLICITA TUBERIA CONDUIT PVC SERVICIO PESADO, POR LO CUAL SE ENCUENTRA MAL INTEGRADA LA TARJETA DE PRECIOS UNITARIOS, POR TAL MOTIVO INCUMPLE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y PRESENTA LA PROPUESTA INCOMPLETA Y DIFERENTE A LO SOLICITADO.

**ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CONCEPTO NO. 86.** SUMINISTRO Y COLOCACION DE ALIMENTACION A "TABLERO C" INCLUYE: 4 CONDUCTORES DE CABLE DE COBRE TIPO THHW-LS CAL. 4 AWG, MAS 1 CONDUCTOR DE COBRE CON AISLAMIENTO TIPO THW-LS CAL. 8 AWG ....", CONSIDERA CABLE DE ALUMINIO ACSR CAL. 4 Y CABLE DE COBRE CAL. 6 CUANDO SE SOLICITA CABLE DE COBRE THHW-LS CAL 4 Y CABLE DE COBRE YHW CAL. 8, POR LO CUAL SE ENCUENTRA MAL INTEGRADA LA TARJETA DE PRECIOS UNITARIOS, POR TAL MOTIVO INCUMPLE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y PRESENTA LA PROPUESTA INCOMPLETA Y DIFERENTE A LO SOLICITADO.

CON BASE A LO MENCIONADO ANTERIORMENTE SE RECHAZA LA PROPUESTA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA Y EL NUMERAL 15 Y 16 INCISOS A, G, H, Y L, DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, PORQUE CAMBIA LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, ASÍ COMO NO SE ENCUENTRA BIEN INTEGRADAS LAS TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS, EL INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y PRESENTAR LA PROPUESTA INCOMPLETA Y DIFERENTE A LO SOLICITADO, POR LO CUAL NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS

#### **SG REMODELACIONES, S.A. DE C.V.**

**DOCUMENTO NO. 13 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.,** NO PRESENTA LOS ANALISIS DE BASICOS UTILIZADOS EN LAS TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS, POR LO QUE SE ENCUENTRA INCOMPLETO EL DOCUMENTO, POR TAL MOTIVO INCUMPLE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y PRESENTA LA PROPUESTA INCOMPLETA Y DIFERENTE A LO SOLICITADO

**ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CONCEPTO NO.14.** DALA DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2, T.M.A.=3/4, CON SECCION DE 17 X 30 CMS., ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS DEL NO. 2 @ 20 CMS ....", CONSIDERA CONCRETO DE F'C=150 KG/CM2 Y SE PIDE DE SOLCITA DE 250 KG/CM2, POR LO CUAL SE ENCUENTRA MAL INTEGRADA LA TARJETA DE PRECIOS UNITARIOS, POR TAL MOTIVO INCUMPLE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y PRESENTA LA PROPUESTA INCOMPLETA Y DIFERENTE A LO SOLICITADO.



**ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CONCEPTO NO. 20.** SUMINISTRO Y COLOCACION DE BLOCK DE POLIESTIRENO DENSIDAD 14, DE 40 X 40 X 25 CMS.INCLUYE: ACARREO, ELEVACION...", NO CONSIDERA LOS ANDAMIOS SOLICITADOS, POR LO CUAL SE ENCUENTRA MAL INTEGRADA LA TARJETA DE PRECIOS UNITARIOS, POR TAL MOTIVO INCUMPLE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y PRESENTA LA PROPUESTA INCOMPLETA Y DIFERENTE A LO SOLICITADO.

**ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CONCEPTO NO. 21.** SUMINISTRO Y COLOCACION DE BLOCK DE POLIESTIRENO DENSIDAD 14, DE 40 X 100 X 25 CMS.INCLUYE: ACARREO, ELEVACION ..., ...", NO CONSIDERA LOS ANDAMIOS SOLICITADOS, POR LO CUAL SE ENCUENTRA MAL INTEGRADA LA TARJETA DE PRECIOS UNITARIOS, POR TAL MOTIVO INCUMPLE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y PRESENTA LA PROPUESTA INCOMPLETA Y DIFERENTE A LO SOLICITADO.

**ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CONCEPTO NO. 23** DALA DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2, T.M.A.=3/4, CON SECCION DE 14 X 14 CMS., ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS DEL NO. 2 @ 20 CMS ....., CONSIDERA 0.65 KGS DE ALAMBRO PARA ESTRIBOS CUANDO EL MINIMO REQUERIDO ES DE 0.70 KGS, POR LO CUAL SE ENCUENTRA MAL INTEGRADA LA TARJETA DE PRECIOS UNITARIOS, POR TAL MOTIVO INCUMPLE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y PRESENTA LA PROPUESTA INCOMPLETA Y DIFERENTE A LO SOLICITADO.

**ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CONCEPTO NO. 25.** CASTILLO DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2, T.M.A.=3/4, CON SECCION DE 14 X 14 CMS., ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS DEL NO. 2 @ 20 CMS ....., CONSIDERA 0.65 KGS DE ALAMBRO PARA ESTRIBOS CUANDO EL MINIMO REQUERIDO ES DE 0.70 KGS, POR LO CUAL SE ENCUENTRA MAL INTEGRADA LA TARJETA DE PRECIOS UNITARIOS, POR TAL MOTIVO INCUMPLE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y PRESENTA LA PROPUESTA INCOMPLETA Y DIFERENTE A LO SOLICITADO .

**ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CONCEPTO NO. 28.** ENTORTADO DE HORMIGON DE CAL-ARENA-JAL (MATERIAL ALIGERANTE) EN PROP. 1:4:12, DE 7 A 18 CM DE ESPESOR, PARA DAR OENDIENTE, INCLUYE ....., CONSIDERA HORMIGON CEMENTO-JAL-ARENA Y SE PIDE CAL-ARENA-JAL, POR LO CUAL CAMBIA LA ESPECIFICACION SOLICITADA Y SE ENCUENTRA MAL INTEGRADA LA TARJETA DE PRECIOS UNITARIOS, POR TAL MOTIVO INCUMPLE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y PRESENTA LA PROPUESTA INCOMPLETA Y DIFERENTE A LO SOLICITADO.

**ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CONCEPTO NO. 35.** SUMINISTRO Y COLOCACION DE FACHALETA MARCA SANTA JULIA COLOR SIENA DE 10 X 20 X 1.2 CMS., EN EL INTERIOR Y EXTERIOR DE MUROS. PEGADO CON ADHESIVO PERDURA Y JUNTEADO A HUESO CON CEMENTO GRIS Y MARMOLINA .....", CONSIDERA CEMENQUIN Y MORETRO CEMENTO BLANCO PARA PEGADO Y JUNTEO Y SE SOLICITA PEGAPISO Y JUNTA CON CEMENTO GRIS Y MARMOLINA, POR LO CUAL SE ENCUENTRA MAL INTEGRADA LA TARJETA DE PRECIOS UNITARIOS, POR TAL MOTIVO INCUMPLE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y PRESENTA LA PROPUESTA INCOMPLETA Y DIFERENTE A LO SOLICITADO.

**ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CONCEPTO NO. 55.** SUMINISTRO, HABILITADO , MONTAJE NIVELACION Y PLOMEO DE ESTRUCTURA METALICA DE ACERO ASTMA-36 F'Y=2530 KG/CM2, SOLDADOS Y/O ATORNILLADOS, (PERFILES IPR. IPS, CPS, OR, OC, TUBOS REDONDOS, PTR, REDONDOS SOLIDO, SOLERAS Y PLACAS, ETC,.....", CONSIDERA EQUIPO TERMOFUSION NO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

NECESARIO PARA EL TRABAJO Y NO CONSIDERA LA PINTURA ANTICORROSIVA, POR LO CUAL SE ENCUENTRA MAL INTEGRADA LA TARJETA DE PRECIOS UNITARIOS, POR TAL MOTIVO INCUMPLE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y PRESENTA LA PROPUESTA INCOMPLETA Y DIFERENTE A LO SOLICITADO.

**ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CONCEPTO NO. 69.** SALIDA ELECTRICA PARA CONTACTO DUPLEX POLARIZADO, OCULTA, CON TUBERIA Y CONEXIONES CONDUIT DE PVC. S/PESADO DE 13 Y 19 MM. DE DIAMETRO,.....", NO CONSIDERA TUBO Y CONEXIONES DE 13 MM SOLICITADAS, POR LO CUAL SE ENCUENTRA MAL INTEGRADA LA TARJETA DE PRECIOS UNITARIOS, POR TAL MOTIVO INCUMPLE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y PRESENTA LA PROPUESTA INCOMPLETA Y DIFERENTE A LO SOLICITADO.

**ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CONCEPTO NO. 76.** REGISTRO RED DE VOZ Y DATOS DE 60 X 90 X 50 CM. CON TABIQUE 7 X 14 X 28 CM., APLANADO INTERIOR PULIDO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, CON MARCO DE ANGULO DE 1 1/4 X 1 1/4" X 1/4" Y CONTRAMARCO DE 1 1/2" X 1 1/2" X 1/4" .....", NO CONSIDERA LA GRAVA SOLICITADA, POR LO CUAL SE ENCUENTRA MAL INTEGRADA LA TARJETA DE PRECIOS UNITARIOS, POR TAL MOTIVO INCUMPLE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y PRESENTA LA PROPUESTA INCOMPLETA Y DIFERENTE A LO SOLICITADO.

**ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CONCEPTO NO. 107.** SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE DE NORMA DE 1/2" DIAM. INCLUYE : RANURAS EN MUROS, PASOS, ENCOFRADO .....", CONSIDERA 0.60 ML DE TUBO CUANDO EL MINIMO ES 1.0 ML, POR LO CUAL SE ENCUENTRA MAL INTEGRADA LA TARJETA DE PRECIOS UNITARIOS, POR TAL MOTIVO INCUMPLE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y PRESENTA LA PROPUESTA INCOMPLETA Y DIFERENTE A LO SOLICITADO.

CON BASE A LO MENCIONADO ANTERIORMENTE SE RECHAZA LA PROPUESTA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA Y EL NUMERAL 15 Y 16 INCISOS A, G, H, Y L, DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, PORQUE CAMBIA LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, ASÍ COMO NO SE ENCUENTRA BIEN INTEGRADAS LAS TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS, EL INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y PRESENTAR LA PROPUESTA INCOMPLETA Y DIFERENTE A LO SOLICITADO, POR LO CUAL NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS

ELABORÓ

**ING. MARTIN HERNANDEZ HERNANDEZ**  
JEFE DE LA UNIDAD DE OBRAS Y PROYECTOS  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES  
SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

AUTORIZO

**ING. FERNANDO CALVILLO VARGAS**  
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES  
SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Sistema de educación media superior

Comité de compras

## ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN No:** LI-SEMS-006-2021  
**DEPENDENCIA:** SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR  
**O B R A:** PREPARATORIA DE SAN JOSÉ DEL VALLE CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA.

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO A LAS 11:30 HORAS DEL DIA 1 DEL MES DE JULIO DE 2021, SE REUNIERON DE MANERA VIRTUAL A TRAVES DE PLATAFORMA ELECTRONICA, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES, PARA EMITIR EL FALLO DE ESTA LICITACION.

EL **LIC. JORGE NAVARRO PEÑA** CON CARGO DE PRESIDENTE DEL COMITÉ, CON BASE EN EL DICTAMEN TÉCNICO ELABORADO POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, EL CUAL SE LLEVÓ A CABO CONFORME A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DEL CONCURSO, ASÍ COMO AL REGLAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, HIZO SABER QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDEN A LA EMPRESA:

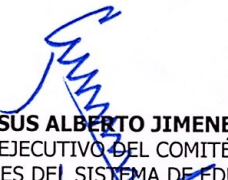
**URBANIZACIONES ANDALUZ, S.A. DE C.V.**

**CON UN IMPORTE DE \$ 13,630,855.66 (TRECE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 66/100 M.N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)**

EN VIRTUD DE HABER REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HABER PRESENTADO PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLVENTES Y CUYO PRECIO FUE EL MÁS BAJO.

  
**LIC. JORGE NAVARRO PEÑA**

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES  
DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

  
**MTRO. JESÚS ALBERTO JIMENEZ HERRERA**  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE COMPRAS Y  
ADQUISICIONES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA  
SUPERIOR





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

## CARATULA CONTRATO DE OBRA

5771/2021

### LAS PARTES

LA UNIVERSIDAD		EL CONTRATISTA	
<b>Nombre, denominación o razón social</b>	Universidad de Guadalajara	<b>Nombre, denominación o razón social</b>	Urbanizaciones Andaluz S.A. de C.V.
<b>Representante</b>	Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo	<b>Acta Constitutiva</b>	Escritura Pública 19,902 de fecha 6 de mayo de 2019, ante el Lic. Elías Morán González Notario Público 2 de Zapotlanejo, Jalisco.
<b>Título</b>	Apoderada	<b>Representante</b>	Daniel Sigala Medina
<b>Documento que acredita las facultades</b>	Escritura Pública No. 48,826 de fecha 12 de noviembre de 2019, otorgada ante la fe del Lic. Samuel Fernández Ávila, Notario Público No. 15 de Tlaquepaque, Jalisco	<b>Título</b>	Administrador General Único
		<b>Documento que acredita las facultades</b>	Acta Constitutiva.
<b>Domicilio</b>	Avenida Juárez número 976, Zona Centro, Código Postal 44100, en Guadalajara, Jalisco	<b>R.F.C.</b>	UAN1905142Q1
		<b>Clave Patronal I.M.S.S.</b>	2
		<b>Domicilio</b>	Calle López Cotilla No. 1554 int.101, col. Americana código postal 44160 en Guadalajara, Jalisco.

### LA OBRA

<b>Denominación</b>	PREPARATORIA DE SAN JOSÉ DEL VALLE CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA.		
<b>Clave</b>	LI-SEMS-006-2021	<b>Procedimiento de Adjudicación</b>	Licitación.
<b>Dependencia responsable del seguimiento</b>	Sistema de Educación Media Superior	<b>Dependencia o comité que adjudicó</b>	Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior
<b>IMPORTE DE LA OBRA</b>		<b>VIGENCIA</b>	
<b>Cantidad a pagar</b>	\$13'630,855.66 Incluye I.V.A.	<b>Fecha de inicio de la obra</b>	Al día siguiente de la entrega del anticipo.
<b>Porcentaje de anticipo</b>	30%	<b>Duración de la obra</b>	180 días naturales.

### FIANZAS

<input checked="" type="checkbox"/>	a) Fianza para garantizar la correcta aplicación de los recursos del anticipo, por el importe total de éste, la cual deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, y que deberá ser entregada previo a la entrega de dicho anticipo.
<input checked="" type="checkbox"/>	b) Fianza para garantizar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el presente contrato, misma que se contratará por el 10% (diez por ciento) del valor total de la obra, y que deberá ser entregada dentro de los tres días naturales siguientes a la firma del presente.
<input checked="" type="checkbox"/>	c) Fianza para garantizar los defectos o vicios ocultos, la cual se contratará por la cantidad de 10% (diez por ciento) del valor total de la obra ejecutada, la que contará con una duración de 1 (un) año a partir de la fecha en que LA UNIVERSIDAD reciba la obra por escrito, y deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, a la entrega del acta de recepción expedida por LA UNIVERSIDAD, y una vez entregada esta fianza, se procederá a la cancelación de las establecidas en los incisos a) y b), mediante el escrito que para tal efecto emita LA UNIVERSIDAD.
<input type="checkbox"/>	d) Ninguna.

### FIRMAS

Enteradas las partes del contenido y alcance, lo ratifican y firman en triplicado, de conformidad ante los testigos.			
En la ciudad de Guadalajara, Jalisco		<b>Fecha</b>	8 de julio de 2021
<b>LA UNIVERSIDAD</b>		<b>EL CONTRATISTA</b>	
<b>Representante</b>	Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo	<b>Representante</b>	Daniel Sigala Medina
<b>Título</b>	Apoderada	<b>Título</b>	Administrador General Único
<b>TESTIGOS</b>			
<b>Nombre</b>	Ing. Fernando Calvillo Vargas.	<b>Nombre</b>	Mtro. Jesús Alberto Jiménez Herrera.
<b>Cargo</b>	Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior.	<b>Cargo</b>	Secretario Administrativo del Sistema de Educación Media Superior.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

**CONTRATO DE OBRA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO LA UNIVERSIDAD, Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA CUYA DENOMINACIÓN APARECE EN LA CARATULA DEL PRESENTE CONTRATO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL CONTRATISTA, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:**

## DECLARACIONES:

### DECLARA LA UNIVERSIDAD

- I. Que es un organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica publicada por el Ejecutivo Estatal el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15,319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que el Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representante legal de la misma, de conformidad con el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Universidad.
- III. Que su representante cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, mismas que manifiesta no le han sido revocadas, modificadas o restringidas en sentido alguno.

### DECLARA EL CONTRATISTA bajo protesta de decir verdad

- I. Que tiene la capacidad jurídica para obligarse a la realización de la obra materia de este contrato, y que dispone de la organización, elementos técnicos, materiales y humanos necesarios y suficientes para ello y que conoce todos los detalles, factores y protocolo de pruebas que intervienen en dicha obra, comprometiéndose a su ejecución, aplicando para ello toda su experiencia y conocimientos, así como los procesamientos más eficientes para su realización utilizando materiales de primera calidad y mano de obra especializada.
- II. Que conoce el contenido y los alcances del artículo 60 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por el mismo.

Declaran las partes que han convenido celebrar el presente contrato a efecto de que **EL CONTRATISTA** ejecute a favor de **LA UNIVERSIDAD** una obra conforme al Anexo "A" de carácter técnico de éste contrato, que debidamente firmado por las partes es parte integrante del mismo, para lo cual sujetan el contrato a lo que contiene en las siguientes:

## CLÁUSULAS

### OBJETO DEL CONTRATO

**PRIMERA.** Las partes acuerdan que el objeto del presente contrato es que **EL CONTRATISTA** realice a favor de **LA UNIVERSIDAD** la obra cuya denominación aparece en la carátula del mismo, sujetándose y aceptando para ello lo establecido en el Anexo "A", que firmado por ambas partes se agrega a este contrato formando parte integrante del mismo para todos los efectos legales a que hubiere lugar, y en lo que no se especifique o exista duda, en su caso se sujetarán a las bases y demás documentos emitidos en el proceso de adjudicación por **LA UNIVERSIDAD**.

La adquisición de los materiales, la aportación del equipo y herramienta, la contratación de la mano de obra y en general todo aquello que **EL CONTRATISTA** tuviera que adquirir para la realización de la obra contratada será a cargo exclusivamente del citado **CONTRATISTA**.

### IMPORTE DE LA OBRA

**SEGUNDA.** Las partes convienen en que de acuerdo con los proyectos ejecutivos, estudios de mecánica de suelos, catálogo de conceptos, especificaciones de obra, procedimientos constructivos, calidad de materiales, calendario y programa de obra citados, y considerando el valor de todos los insumos, el precio que **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** por la obra encomendada será la cantidad establecida en la carátula del presente.

Dicha cantidad será pagada a **EL CONTRATISTA** por **LA UNIVERSIDAD** de la siguiente manera:

- a) En el caso de que **EL CONTRATISTA** requiera **ANTICIPO**: Para el inicio de la obra **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** el porcentaje establecido en la carátula, calculado sobre el monto total del presente, en concepto de **ANTICIPO**. Comprometiéndose por su parte **LA UNIVERSIDAD** a entregar dicho anticipo a más tardar 08 (ocho) días hábiles posteriores a que la Dependencia Administradora del Recurso autorice el pago correspondiente.

El saldo de la asignación determinada se pagará a **EL CONTRATISTA** por **LA UNIVERSIDAD** conforme a la presentación de estimaciones correspondientes a los trabajos ejecutados que sean presentadas por periodos no mayores de un mes, las que deberán ser previamente aprobadas y firmadas por la dependencia responsable, del importe de cada estimación periódica ejecutada y aprobada **LA UNIVERSIDAD** deducirá el porcentaje entregado como anticipo a **EL CONTRATISTA**, para la amortización del mismo.

- b) En el caso de no requerir anticipo, **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** el monto total del presente conforme a la presentación de estimaciones correspondientes a los trabajos ejecutados que sean presentadas por periodos no mayores de un mes, las que deberán ser previamente aprobadas y firmadas por la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

El importe de las estimaciones se obtendrá de los números generadores debidamente autorizados por la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable, multiplicados por los Precios Unitarios presentados en el presupuesto presentado a concurso por **EL CONTRATISTA**.

Por su parte **EL CONTRATISTA** asume cualquier obligación fiscal que se derive del presente contrato, sacando en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación que al respecto se pudiera originar.

Así mismo, del importe de cada una de las estimaciones se deducirá el equivalente al 5 (cinco) al millar del monto de los trabajos contratados, para la realización de los servicios de vigilancia, inspección, control y evaluación sobre los trabajos y servicios, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Adicionalmente, las partes acuerdan que el presente contrato quedará sujeto a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización del mismo por esta causa origine responsabilidad para **LA UNIVERSIDAD**.

## LICENCIAS E INFRACCIONES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN

**TERCERA. EL CONTRATISTA** deberá recabar las licencias que sean obligatorias en la localidad donde se ubica la obra objeto de este contrato, haciendo las gestiones necesarias ante las autoridades correspondientes.

**EL CONTRATISTA** será el único responsable por la ejecución de las obras ante los vecinos y las autoridades, por lo cual, en la tramitación de los permisos y licencias deberá presentar un PERITO registrado en la dirección de Obras Públicas Municipales y demás requisitos necesarios ante las autoridades correspondientes.

Será también obligación de **EL CONTRATISTA** dar aviso a las autoridades, de la terminación de la obra y en general, todas las notificaciones que sean obligatorias en el lugar en que se realice la obra, así mismo se deberá sujetar a las normas de salubridad e higiene y demás que se deriven de las leyes vigentes aplicables.

**EL CONTRATISTA** deberá pagar todas las multas debido a infracciones contempladas en las Leyes y Reglamentos en materia de Construcción.

## INICIACIÓN DE LA OBRA

**CUARTA. EL CONTRATISTA** se obliga a iniciar la obra en la fecha establecida en la carátula del presente contrato y a entregarla terminada dentro del tiempo que se establece en el calendario de obra que forma parte del anexo "A".

El riesgo de la obra correrá a cargo de **EL CONTRATISTA** hasta el acto de entrega.

En caso de retraso parcial por parte de **EL CONTRATISTA**, en la ejecución de alguno o algunos de los trabajos descritos en el Anexo "A", conforme a los tiempos establecidos en dicho anexo para cada uno de ellos, **EL CONTRATISTA** estará obligado a pagar a **LA UNIVERSIDAD** por dicho retraso el 1.5% del monto por ejercer de la partida en la que se presente el atraso, y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida de la cantidad pendiente de cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**.

En caso de retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, **EL CONTRATISTA** pagará a **LA UNIVERSIDAD** el 1.5% del monto pendiente por ejercer por cada día adicional que transcurra después del día que conforme al calendario debió haber quedado concluida dicha obra, cantidad que podrá ser deducida de las cantidades pendientes de cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**.

## EJECUCIÓN DE LA OBRA

**QUINTA. EL CONTRATISTA** queda obligado a realizar la obra de acuerdo con los programas que se integraron en el Anexo "A", así como de encargarse por su cuenta de una manera total en su caso de la subcontratación de los diversos trabajos que van a ejecutarse, así como la dirección, estimación y pago de los mismos hasta la terminación y recepción de cada uno de ellos a entera satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**.

## CESIÓN DE DERECHOS

**SEXTA.** Queda establecido que **EL CONTRATISTA** no podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y las obligaciones derivadas del presente instrumento, sin el previo consentimiento por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, siendo responsable de los daños y perjuicios que tal incumplimiento cause.

## SUPERVISIÓN DE LA OBRA

**SÉPTIMA.** La supervisión de la obra, estará a cargo de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable, o de la persona que sea designada por esta última, quien podrá inspeccionar en todo tiempo todos los materiales, equipos, trabajos y servicios que se utilicen en la ejecución de la obra contratada, evaluando la calidad técnica y mano de obra empleadas en el cumplimiento de las especificaciones y pudiendo exigir las pruebas de laboratorio necesarias para el adecuado control de calidad, pudiendo en el caso, rechazar por escrito los materiales, equipos y trabajos que no se ajusten a lo estipulado en el contrato y su anexo.

Al respecto **EL CONTRATISTA** se compromete a emplear en los trabajos objeto del presente contrato, los materiales de primera calidad, siendo responsable de los daños y perjuicios que cause debido a la mala calidad de los materiales que se usen.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

De producirse este supuesto a solicitud de LA UNIVERSIDAD, EL CONTRATISTA reemplazará a su costa el material, equipo o trabajo defectuoso o no adecuado.

## DIRECCIÓN DE LA OBRA

**OCTAVA. EL CONTRATISTA** además de observar el cumplimiento de este contrato durante la ejecución de la obra, tendrá entre otras las siguientes principales obligaciones:

- Vigilar que se ejecute la obra de acuerdo a los proyectos aprobados, y que las dimensiones, resistencia y calidad de los materiales, así como la calidad de la mano de obra estén de acuerdo con las especificaciones y anexo aprobado.
- Hacer la revisión detallada de la terminación de la obra y del buen funcionamiento de sus instalaciones, rindiendo el informe correspondiente.
- Tener en todo momento personal técnico capacitado para la dirección de las obras materia de este contrato, que cuenten con cédula expedida por la dirección general de profesiones para responsabilizarse de la correcta ejecución de dicha obra incluyendo a quien fungirá como perito responsable ante las autoridades correspondientes.
- Estar al corriente de todas las contribuciones generadas por el pago de la mano de obra, y las obligaciones correspondientes y derivadas de la relación laboral con sus trabajadores.

## AVANCE DE OBRA Y PAGOS

**NOVENA. LA UNIVERSIDAD** deberá hacer los pagos a **EL CONTRATISTA** dentro de los 30 días siguientes a que la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable apruebe las estimaciones de obra realizadas, y una vez presentada la factura correspondiente por parte de **EL CONTRATISTA** ante la dependencia administradora del recurso.

Como medida preventiva y en caso de que fuera necesario proteger a **LA UNIVERSIDAD** de daños, pérdidas o perjuicios, se suspenderán los trabajos y los pagos por las estimaciones de obra previo aviso a **EL CONTRATISTA**, por los conceptos que a continuación se mencionan de manera enunciativa más no limitativa:

- Trabajos defectuosos no corregidos debidamente, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que **LA UNIVERSIDAD** lo haga del conocimiento de **EL CONTRATISTA**.
- En este sentido acuerdan las partes que si dentro del tiempo señalado **EL CONTRATISTA** no realiza las correcciones correspondientes, **LA UNIVERSIDAD** podrá contratar a un tercero para la ejecución de los mismos, a cargo y por cuenta de **EL CONTRATISTA**.
- Incumplimiento de **EL CONTRATISTA**, en cuanto a su obligación de efectuar pagos a los proveedores y en su caso subcontratistas, o por no estar al corriente de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- Por presentación de reclamación de cualquier naturaleza si se llegara a formalizar en contra de **LA UNIVERSIDAD** por la obra objeto del presente contrato, por causas imputables a **EL CONTRATISTA**.

Una vez que se subsanen los problemas a que se refieren los incisos anteriores, reanudarán los trabajos que fueron suspendidos.

## PLAZOS PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA

**DÉCIMA.** Todos los trabajos detallados en los documentos que forman parte del Anexo "A" deberán quedar terminados en el tiempo señalado conforme al calendario de obra que igualmente forma parte de dicho anexo, salvo que existieren cambios al proyecto original.

Para que la obra se pueda considerar terminada se deberán haber ejecutado satisfactoriamente todos los trabajos mencionados en el anexo y de conformidad con los mismos y este contrato.

El plazo de terminación de la obra solo podrá ser ampliado en caso de que haya modificaciones de las obras contratadas por parte de **LA UNIVERSIDAD**, así como en caso fortuito o de fuerza mayor, de acuerdo con la ley, o por mutuo acuerdo.

## FINIQUITO

**DÉCIMA PRIMERA.** Para el finiquito de las obligaciones derivadas del presente las partes se sujetarán a lo establecido a continuación:

- EL CONTRATISTA** dentro de los 07 días hábiles posteriores a la conclusión de los trabajos, conforme a los plazos acordados, dará aviso por escrito a **LA UNIVERSIDAD** de la terminación de la obra, para que la misma proceda a verificar la terminación de los trabajos en un plazo no mayor de 15 días hábiles.
- Una vez finalizada la verificación, si los trabajos se realizaron conforme a lo pactado, **LA UNIVERSIDAD** procederá a la recepción física, mediante el levantamiento del acta correspondiente.
- Dentro de los 30 días hábiles siguientes al levantamiento del acta de recepción física, **EL CONTRATISTA** deberá presentar la documentación que se describe a continuación para la autorización por parte de **LA UNIVERSIDAD** del finiquito correspondiente:

- Números generadores autorizados por **LA UNIVERSIDAD**.
- Última estimación de la obra incluyendo todos los precios extraordinarios generados debidamente autorizados por **LA UNIVERSIDAD**.
- Acta de recepción física de la obra.
- Fianza de vicios ocultos.

o En el supuesto de que **EL CONTRATISTA** entregue conforme a lo antes señalado la documentación, se procederá de la siguiente forma:



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

- a).- Las partes deberán elaborar el finiquito, levantando el acta correspondiente, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada una de las partes describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.
  - b).- Determinado el saldo total, LA UNIVERSIDAD pondrá a disposición de EL CONTRATISTA el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes.
- o En el supuesto de que EL CONTRATISTA no entregue conforme a lo antes señalado la documentación, se procederá de la siguiente forma:
- a).- Independientemente de que tal circunstancia se considere como incumplimiento, EL CONTRATISTA estará obligado a pagar a LA UNIVERSIDAD el 1.5% del monto por ejercer por cada mes o su equivalente en días adicionales que trascorra hasta la presentación de la misma y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida del monto pendiente por cubrir a cargo de LA UNIVERSIDAD. En este sentido acuerdan las partes que el monto de la pena antes señalada, no podrá exceder al monto por ejercer.
  - b).- LA UNIVERSIDAD deberá elaborar el finiquito, levantando el acta correspondiente, en la que se harán constar la cantidad que por concepto de pena se descontará a EL CONTRATISTA.
  - c).- Si, no obstante la aplicación de la pena señalada, se determina algún saldo a favor de EL CONTRATISTA, LA UNIVERSIDAD pondrá a disposición del mismo el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes.

Si la pena fuera igual al saldo que en su caso existiere a favor de EL CONTRATISTA, se tendrá por elaborado el finiquito correspondiente y LA UNIVERSIDAD quedará liberada de cualquier responsabilidad derivada del contrato. Cualquier derecho de cobro que hubiese existido a favor de EL CONTRATISTA quedará sin efectos, sin responsabilidad alguna para LA UNIVERSIDAD.

## RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

**DÉCIMA SEGUNDA.** Las partes convienen en que EL CONTRATISTA se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones que imponen la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social y demás ordenamientos legales aplicables a los patrones de ejecución de obra; por lo tanto, EL CONTRATISTA será el único responsable y obligado frente a los trabajadores, ante todo tipo de autoridades ya sean administrativas, judiciales o laborales, Federales, Estatales o Municipales, por todas las obligaciones derivadas y relacionadas con la obra objeto del presente contrato y de la relación laboral.

En consecuencia, EL CONTRATISTA asume todas las responsabilidades como patrón en relación con los trabajadores que emplee en esta obra, directamente o en su caso por medio de subcontratistas, liberando de posibles indemnizaciones, demandas o cualquier reclamación que éstos iniciaren en contra de LA UNIVERSIDAD.

En consecuencia LA UNIVERSIDAD, no será responsable por ninguna reclamación que en contra de EL CONTRATISTA presenten sus empleados o colaboradores, obligándose éste a sacar en paz y a salvo a LA UNIVERSIDAD de cualquier reclamación de esta naturaleza, ya sea laboral, civil o penal, incluyéndose los accidentes de trabajo.

Asimismo, será obligación de EL CONTRATISTA hacer el pago de las contribuciones correspondientes de los trabajadores que emplee en la obra.

En caso de que EL CONTRATISTA, su personal, o cualquier persona que éste designe, realice obras o actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente, estará obligado a prevenir, minimizar o reparar los daños que cause, así como a asumir los costos que dicha afectación implique, liberando a LA UNIVERSIDAD de toda responsabilidad.

## VICIOS O DEFECTOS OCULTOS DE LA OBRA

**DÉCIMA TERCERA.** EL CONTRATISTA se obliga en este acto a responder por desajustes constructivos, vicios o defectos ocultos que aparezcan y que procedan de vicios en la obra, hechura en la construcción de la obra objeto del presente contrato.

## SUBCONTRATOS

**DÉCIMA CUARTA.** Previa autorización por escrito de LA UNIVERSIDAD, EL CONTRATISTA podrá concertar los subcontratos que sean necesarios, para obras parciales o especializadas, quedando a cargo y bajo responsabilidad total de EL CONTRATISTA el pago, la coordinación de estos trabajos subcontratados, y las responsabilidades civiles, penales, laborales, fiscales y en general cualquier otra que se pudiera originar por dicho motivo, así como la calidad de los mismos.

## DURACIÓN DEL CONTRATO

**DÉCIMA QUINTA.** El presente contrato tendrá una duración igual al tiempo señalado para ejecución y terminación de la obra, y terminará tan pronto las partes hayan cumplido con todas y cada una de sus obligaciones.

No obstante lo anteriormente estipulado, las partes convienen en que LA UNIVERSIDAD podrá dar por terminado anticipadamente este contrato, en cuyo caso, se procederá de la siguiente forma:

- a) Se deberá dar aviso por escrito con 5 (cinco) días de anticipación;
- b) Se hará una estimación de la obra ejecutada hasta la fecha en que se decida la terminación anticipada mencionada;
- c) De acuerdo con dicha estimación y con lo estipulado en las cláusulas PRIMERA y SEGUNDA de este contrato, se procederá a realizar el finiquito correspondiente;



## RESCISIÓN DEL CONTRATO

**DÉCIMA SEXTA.** Además de las causas previstas por la Ley, las partes convienen en que el presente contrato podrá ser rescindido por alguna de las partes cuando la otra no haya cumplido con todas o alguna de las obligaciones que a su cargo se derivan de este contrato, en especial la ejecución de la obra por **EL CONTRATISTA**; así como la falta de pago y suministro de las cantidades señaladas en este contrato para dicha obra por **LA UNIVERSIDAD**.

Serán causas de rescisión del presente contrato las que a continuación se mencionan enunciativamente más no limitativamente:

- a) Si **EL CONTRATISTA**, por causas imputables a él o a sus dependientes o en su caso subcontratistas, no ejecuta los trabajos según lo acordado en el anexo del contrato.
- b) Si **EL CONTRATISTA** no entrega la obra totalmente terminada dentro del plazo señalado en el anexo de carácter técnico citados y el presente contrato.
- c) Si **EL CONTRATISTA** no ejecuta alguno o algunos de los trabajos descritos en el anexo "A", conforme a los tiempos establecidos en dicho anexo para cada una de ellos.
- d) Si **EL CONTRATISTA** suspende injustificadamente los trabajos de construcción o se niega a reparar o reponer alguna de las obras que hubiere sido rechazada por **LA UNIVERSIDAD**.
- e) Si **EL CONTRATISTA** cayera en insolvencia o se declare en concurso mercantil.
- f) Por muerte o disolución de **EL CONTRATISTA**, según corresponda.
- g) Si **EL CONTRATISTA**, sin causa justificada, suspende los trabajos por más de 5 días hábiles.
- h) Incumplimiento de **EL CONTRATISTA** por no estar al corriente de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- i) En general por todo incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, su anexo y la ley.

En caso de incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** en cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato **LA UNIVERSIDAD** podrá rescindir el contrato o exigir el cumplimiento del mismo

## PROCEDIMIENTO PARA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA AL CONTRATISTA

**DÉCIMA SÉPTIMA.** Convienen las partes que en caso de que **EL CONTRATISTA** incurra en alguna de las causales de rescisión previstas en el presente o la ley, **LA UNIVERSIDAD** podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa conforme a lo siguiente:

- I. Se iniciará a partir de que **LA UNIVERSIDAD** le comunique por escrito a **EL CONTRATISTA** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en el término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- II. Transcurrido el término anterior, **LA UNIVERSIDAD** resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- III. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a **EL CONTRATISTA**.
- IV. En caso de que **LA UNIVERSIDAD** opte por la rescisión, la misma operará de pleno derecho sin necesidad de declaración judicial, y sin que por ello incurra en responsabilidad, para lo cual levantará acta circunstanciada en la que se establezcan las condiciones y avances de obra, así como las cantidades de equipo y materiales ubicados en el área destinada a los trabajos.
- V. Por su parte **EL CONTRATISTA** se obliga a entregar la obra a **LA UNIVERSIDAD** sin más trámite que el requerimiento que al respecto realice **LA UNIVERSIDAD** por cualquier medio.
- VI. **LA UNIVERSIDAD**, formulará el finiquito correspondiente, dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se levante el acta circunstanciada, a efecto de hacer constar los pagos pendientes que deba efectuar a **EL CONTRATISTA**, por concepto de los servicios prestados hasta el momento de la rescisión.

En caso de que **LA UNIVERSIDAD** opte rescindir el contrato por causa imputable a **EL CONTRATISTA**, éste, quedará obligado a cubrir los daños y perjuicios que por tal motivo ocasione a **LA UNIVERSIDAD**, con independencia de las acciones legales a que tenga derecho **LA UNIVERSIDAD**.

## FIANZAS

**DÉCIMA OCTAVA.** **EL CONTRATISTA** otorgará a favor de **LA UNIVERSIDAD** las fianzas descritas en la carátula del presente contrato, las que deberán ser expedidas por una compañía legalmente constituida y registrada, con domicilio en la ciudad de Guadalajara Jalisco, y que se sujeten a la jurisdicción de los Tribunales Competentes de esta misma ciudad.

Adicionalmente **EL CONTRATISTA** manifiesta expresamente lo siguiente:

- (A) Su conformidad para que la fianza de cumplimiento se pague independientemente de que se interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o no judicial.
- (B) Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la substanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los respectivos recursos que se interpongan con relación al presente contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.
- (C) Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad a satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

## MODIFICACIONES A LA OBRA.

**DÉCIMA NOVENA.** Las partes convienen en que **LA UNIVERSIDAD** podrá hacer las modificaciones que estime convenientes al proyecto en ejecución o a la obra ejecutada, atendiendo a las necesidades de la misma; pidiendo por escrito a **EL CONTRATISTA** dichas modificaciones y solicitándole un presupuesto en un plazo no mayor de 5 (cinco) días naturales, a partir de la solicitud, para ser revisado y aprobado por **LA UNIVERSIDAD** a través de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable.

Asimismo, las partes convienen en que ninguna modificación se iniciará hasta que **LA UNIVERSIDAD** haya aprobado, por escrito, el presupuesto correspondiente y se haya definido si la modificación amerita un aumento en el plazo de terminación de la obra, pudiendo **LA UNIVERSIDAD**, modificar los volúmenes de los materiales del catálogo de conceptos sin que esto signifique un cambio en los precios unitarios pactados originalmente.

En este sentido queda establecido que las nuevas condiciones contractuales derivadas de las modificaciones solicitadas por **LA UNIVERSIDAD**, deberán de constar por escrito en el convenio modificatorio correspondiente, apegándose a la normatividad aplicable, y a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, obligándose las partes a las nuevas estipulaciones, a partir de la fecha de su firma.

En caso de cualquier modificación al monto o el plazo pactado en el presente contrato y/o sus anexos, **EL CONTRATISTA** se obliga a entregar a **LA UNIVERSIDAD**, dentro de los 03 (tres) días naturales siguientes a la formalización del convenio modificatorio respectivo; el documento modificatorio de la o las fianzas otorgadas originalmente conforme a los términos establecidos en este contrato, en el cual se le garanticen las obligaciones de este contrato y del convenio modificatorio correspondiente. En el caso de que **EL CONTRATISTA** no cumpla con dicha entrega, **LA UNIVERSIDAD** podrá determinar la rescisión administrativa del contrato. El documento modificatorio deberá contener la estipulación de que es conjunto, solidario e inseparable de la fianza inicialmente presentada por **EL CONTRATISTA**.

## SUPLETORIEDAD BASES

**VIGÉSIMA.** Ambas partes acuerdan que cualquier controversia relacionada con la interpretación, contenido o ejecución del presente contrato, se sujetará a lo establecido en el presente contrato y de manera supletoria a lo establecido en los documentos señalados a continuación y en el orden siguiente; en el anexo, las bases del procedimiento correspondiente que en su caso existan, la propuesta presentada por **EL CONTRATISTA**, la legislación universitaria y demás leyes aplicables.

En este sentido queda establecido que si existe alguna discrepancia en la información contenida en alguno de los documentos señalados en el párrafo anterior, siempre será aplicable la disposición que sea más favorable para **LA UNIVERSIDAD**, quedando sin efectos la disposición distinta.

## LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLES

**VIGÉSIMA PRIMERA.** Para la interpretación, cumplimiento, controversia o cualquier cuestión derivada de este contrato, las partes convienen en someterse expresamente a las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando desde este momento a cualquier otro que les pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente contrato por las partes y conformes con su contenido y alcance, ratifican y firman en triplicado en la carátula del mismo, de conformidad ante los testigos, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.



## UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

DEPENDENCIA : SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Preparatoria de San José del Valle Construcción de Biblioteca



No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.		IMPORTE
				NUMERO	LETRA	
<b>PRELIMINARES</b>						
1	LIMPIEZA DE TERRENO RETIRANDO BASURA Y DESHIERBE FUERA DE LA OBRA. INCLUYE: HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, RECOLECCION, JUNTA Y RETIRO. (PROYECCION DE CUBIERTA).	M2	772.30	28.16	Veintiocho Pesos 16/100 M.N.	21,747.97
2	TRAZO Y NIVELACION DE EDIFICIOS ESTABLECIENDO REFERENCIAS DEFINITIVAS. CON TRANSITO Y NIVEL. INCLUYE: PERSONAL TECNICO CALIFICADO, ESTACAS, MOJONERAS, LOCALIZACION DE ENTRE EJES, BANCOS DE NIVEL, MATERIALES PARA SEÑALAMIENTO, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	772.30	5.02	Cinco Pesos 02/100 M.N.	3,876.95
3	DESALME DE TERRENO NATURAL POR CUALQUIER MEDIO, CON ESPESOR PROMEDIO DE 20 CM. INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL PRODUCTO FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO. (PROYECCION DE CUBIERTA).	M2	772.30	67.92	Sesenta y Siete Pesos 92/100 M.N.	52,454.62
4	EXCAVACION A CIELO ABIERTO POR CUALQUIER MEDIO, MATERIAL TIPO A", DE 0 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD, EN SECO, INCLUYE: TRASPALO, CARGA Y ACARREOS DEL MATERIAL EXCEDENTE FUERA DE LA OBRA AL LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISION, MEDIDO EN BANCO."	M3	156.80	72.60	Setenta y Dos Pesos 80/100 M.N.	11,415.04
5	EXCAVACION EN CEPAS POR CUALQUIER MEDIO, MATERIAL TIPO A", DE 0 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD, EN SECO, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO Y ACARREOS DEL MATERIAL EXCEDENTE FUERA DE LA OBRA AL LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISION, MEDIDO EN BANCO."	M3	244.52	86.73	Ochenta y Seis Pesos 73/100 M.N.	21,207.22
<b>SUMA</b>						<b>110,701.80</b>
<b>CIMENTACION</b>						
6	PLANTILLA DE CONCRETO F'C=100 KG/CM2, TMA=3/4, DE 5.00 CM DE ESPESOR PROMEDIO. INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTAS, AFINE, NIVELACION, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	M2	267.09	131.14	Ciento Treinta y Un Pesos 14/100 M.N.	35,026.18
7	CIMBRA ACABADO COMUN, EN CIMENTACION, INCLUYE: DESPERDICIO, HABILITADO, CIMBRADO Y DESCIMBRA, NIVELACION, PLOMEO MATERIAL, MANO DE OBRA, LIMPIEZA, HERRAMIENTA, ACARREOS.	M2	405.62	196.52	Ciento Noventa y Seis Pesos 52/100 M.N.	79,712.44
8	SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO Y COLOCACION DE ACERO DE REFUERZO FY=4,200 KG/CM2 (G.E.), DE CUALQUIER DIAMETRO, EN CIMENTACION, INCLUYE: MATERIALES, HABILITADO, DOBLECES, SILLETAS DE PVC, ALAMBRE, GANCHOS, ESCUADRAS, TRASLAPES, DESPERDICIOS HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	KG	12,358.85	33.51	Treinta y Tres Pesos 51/100 M.N.	414,138.36
9	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PREMEZCLADO BOMBEABLE F'C=250 KG/CM2, TMA= 3/4, R.N. EN CIMENTACION. INCLUYE: BOMBEO, TENDIDO, RASTREADO, VIBRADO, NIVELACION, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, PRUEBAS DE RESISTENCIA, CURADO CON CURACRETO ROJO, DESPERDICIO Y MANO DE OBRA."	M3	125.96	1,200.96	Dos Mil Doscientos Pesos 96/100 M.N.	277,232.92
10	RELLENO COMPACTADO POR CUALQUIER MEDIO CON SUELO-CEMENTO, CON MATERIAL DE BANCO-CEMENTO EN PROPORCIÓN DE 10:1 A CUALQUIER PROFUNDIDAD, COMPACTADO AL 90%, EN CAPAS DE 15 CM. INCLUYE: SUMINISTRO DE AGUA PARA LOGRAR HUMEDAD OPTIMA, MEZCLADO, TENDIDO, TRASPALOS, DESPERDICIOS, EQUIPO, PRUEBAS DE COMPACTACION, AFINE, NIVELACION, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS (VOLUMEN MEDIDO COMPACTADO).	M3	305.26	507.47	Quinientos Siete Pesos 47/100 M.N.	154,910.29
11	RELLENO COMPACTADO AL 90 % PROCTOR, CON MATERIAL DE BANCO, EN CAPAS DE 20 CM DE ESPESOR, AGREGANDO AGUA PARA LOGRAR SU HUMEDAD OPTIMA, AL 90%. POR CUALQUIER MEDIO. INCLUYE: SUMINISTRO DE AGUA PARA LOGRAR HUMEDAD OPTIMA, TENDIDO, TRASPALOS, DESPERDICIOS, EQUIPO, PRUEBAS DE COMPACTACION, AFINE, NIVELACION, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREO HASTA EL SITIO DE SU COLOCACION. (VOLUMEN MEDIDO COMPACTADO).	M3	1,295.18	310.69	Trescientos Diez Pesos 69/100 M.N.	402,399.47
12	ANCLAJE DE CASTILLO EN CIMENTACION 50 X 60 CMS., CONCRETO F'C=250 KG/CM2, ARMADO CON 4 VARILLAS DEL #3 (3/8) Y ESTRIBOS DEL #2 A CADA 20 CMS., CIMBRA COMUN. INCLUYE: CIMBRADO, DESCIMBRADO, CURADO Y VIBRADO. "	ML	63.50	86.07	Ochenta y Seis Pesos 07/100 M.N.	5,485.45
13	MURETE DE ENRASE EN CIMENTACION CON BLOCK SOLIDO DE CEMENTO 11 X 14 X 28 CM DE SECCION, A TEZON, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROP. 1:5, ACABADO COMUN, INC.: ACARREOS.	M2	156.52	439.64	Cuatrocientos Treinta y Nueve Pesos 04/100 M.N.	68,812.45



14	DALA DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2, T.M.A.=3/4, CON SECCION DE 17 X 30 CMS., ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS DEL NO. 2 @ 20 CMS., INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA COMUN, DESCIMBRA, DESPERDICIOS, TRASLAPES, CRUCES DEL ACERO CON ELEMENTOS TRANSVERSALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS EN CUALQUIER NIVEL."	ML	127.63	312.07	Trescientos Doce Pesos 07/100 M.N.	39,829.49
<b>SUMA</b>						<b>1,477,527.05</b>
<b>ESTRUCTURA DE CONCRETO</b>						
15	CIMBRA APARENTE EN ESTRUCTURA (COLUMNAS, TRABES, MUROS DE REFUERZO, LOSAS FALDONES) CON TRIPLAY DE PINO DE 19 MM.Y MADERA DE PINO DE 2DA., INCLUYE; HABILITADO, CIMBRADO, DESMOLDANTE, PUNTALES METALICOS, DESCIMBRADO, NIVELADO, PLOMEADO, Y TROQUELADO. CUALQUIER NIVEL.	M2	1,152.88	281.81	Doscientos Ochenta y Un Pesos 81/100 M.N.	324,893.11
16	CIMBRA COMUN EN ESTRUCTURA (LOSAS) CON TRIPLAY DE PINO DE 19 MM.Y MADERA DE PINO DE 2DA. INCLUYE: CHAFLAN DE 1" EN ESQUINA COLUMNAS Y TABLEREO EN MUROS Y LOSAS. HABILITADO, CIMBRADO, PUNTALES METALICOS, DESMOLDANTE, DESCIMBRADO, NIVELADO, PLOMEADO, Y TROQUELADO. CUALQUIER NIVEL.	M2	1,139.85	286.69	Doscientos Ochenta y Seis Pesos 69/100 M.N.	326,783.60
17	SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO Y COLOCACION DE ACERO DE REFUERZO FY=4200 KG/CM2 #3 (3/8), EN ESTRUCTURA, INCLUYE: ALAMBRE, GANCHOS, TRASLAPES Y DESPERDICIOS, EN TERCER NIVEL., PRUEBAS DE TENSION, SILLETAS DE PVC.	KG	38,826.61	36.11	Treinta y Seis Pesos 11/100 M.N.	1,394,806.89
18	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PREMEZCLADO BOMB. F'C=250 KG/CM2, T.M.A.= 3/4, R.N., EN ESTRUCTURA Y LOSAS, INCLUYE MATERIALES, FLETES, MANIOBRAS, BOMBEO, CURADO CON CURACRETO ROJO, VIBRADO, AFINE Y ACABADO REGLEADO, DESPERDICIO, PRUEBAS DE RESISTENCIA Y MANO DE OBRA. A CUALQUIER NIVEL.	M3	313.70	1,994.26	Mil Novecientos Noventa y Cuatro Pesos 26/100 M.N.	625,599.36
19	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MALLA ELECTROSOLDADA 6X6-8/8 COMO REFUERZO EN LOSAS, FIRMES Y PISOS DE CONCRETO, INCLUYE: HABILITADO, DESPERDICIOS, TRASLAPES, DOBLECES, CORTES, AJUSTES, MATERIAL DE FIJACION, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	M2	1,139.85	48.72	Cuarenta y Ocho Pesos 72/100 M.N.	55,533.49
20	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BLOCK DE POLIESTIRENO DENSIDAD 14, DE 40 X 40 X 25 CMS. INCLUYE: ACARREO, ELEVACION ACOMODO EN EL SITIO DE SU COLOCACION, ANDAMIOS, HERRAMIENTAS, DESPERDICIOS MENORES Y MANO DE OBRA.	PZA	3,542.00	52.51	Cincuenta y Dos Pesos 51/100 M.N.	165,990.42
21	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BLOCK DE POLIESTIRENO DENSIDAD 14, DE 40 X 100 X 25 CMS. INCLUYE: ACARREO, ELEVACION ACOMODO EN EL SITIO DE SU COLOCACION, ANDAMIOS, HERRAMIENTAS, DESPERDICIOS MENORES Y MANO DE OBRA.	PZA	228.00	102.39	Ciento Dos Pesos 39/100 M.N.	23,344.92
<b>SUMA</b>						<b>2,936,951.79</b>
<b>ALBAÑILERIA</b>						
22	DALA DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2, T.M.A.=3/4, CON SECCION DE 14 X 24 CMS., ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS DEL NO. 2 @ 20 CMS., INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA COMUN, DESCIMBRA, ANDAMIOS, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA."	ML	25.19	288.89	Doscientos Ochenta y Ocho Pesos 89/100 M.N.	7,277.14
23	DALA DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2, T.M.A.=3/4, CON SECCION DE 14 X 14 CMS., ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS DEL NO. 2 @ 20 CMS., INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA COMUN, DESCIMBRA, ANDAMIOS, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA."	ML	255.26	238.36	Doscientos Treinta y Ocho Pesos 36/100 M.N.	60,843.77
24	IMPERMEABILIZACION DE CADENAS DE DESPLANTE EN MUROS, CON UNA CAPA DE EMULTEX (O SIMILAR), DOS CAPAS DE BITUMEX (O SIMILAR) Y UNA CAPA DE CRISTAFLEX (O SIMILAR).	ML	127.63	134.74	Ciento Treinta y Cuatro Pesos 74/100 M.N.	17,196.87
25	CASTILLO DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2, T.M.A.=3/4, CON SECCION DE 14 X 14 CMS., ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS DEL NO. 2 @ 20 CMS., INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA COMUN, DESCIMBRA, DESPERDICIOS, TRASLAPES, CRUCES DE VARILLAS CON ELEMENTOS TRANSVERSALES, ANDAMIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA."	ML	440.00	238.36	Doscientos Treinta y Ocho Pesos 36/100 M.N.	104,878.40
26	JUNTA CONSTRUCTIVA PARA SEPARAR MURO A COLUMNA A BASE DE CELOTEX DE 3/4 DE 15.0 CMS. DE ANCHO, INCLUYE: MATERIALES Y MANO DE OBRA."	ML	219.91	33.23	Treinta y Tres Pesos 23/100 M.N.	7,307.61
27	MURO DE TABIQUE DE LAMA, DE 14 CMS. DE ESPESOR PROMEDIO, A SOGA, CON TABIQUE DE LAMA 7 X 14 X 28 CMS., ACABADO COMUN, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-CAL-ARENA EN PROPORCION 1:2:6, EN FRANJA DE 30 CM DE ANCHO PROMEDIO Y UNA ALTURA DE 2.20 MTS. PROMEDIO, INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, PLOMEO, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, EQUIPO DE SEGURIDAD, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	M2	913.11	311.29	Trescientos Once Pesos 28/100 M.N.	284,242.01
<b>SUMA</b>						<b>481,745.80</b>
<b>AZOTEA</b>						
28	ENTORTADO DE HORMIGON DE CAL-ARENA-JAL (MATERIAL ALIGERANTE) EN PROP. 1:4:12, DE 7 A 18 CM DE ESPESOR, PARA DAR PENDIENTE. INCLUYE: LECHADA DE CEMENTO GRIS CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL A RAZON DE 1 KG/SACO DE CEMENTO, INCLUYE: ACARREOS Y ACABADO NIVELADO PARA RECIBIR IMPERMEABILIZACION, ENLADRILLADO O TEJA.	M2	624.41	153.82	Ciento Cincuenta y Tres Pesos 82/100 M.N.	98,046.75



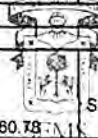
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

*[Handwritten signature]*

**1**

*[Handwritten signature]*

29	FORJADO DE PRETEL EN AZOTEA A BASE DE TABIQUE ROJO RECOCIDO DE 7 X 14 X 28 CM. DE 14 CM DE ESPESOR ( A SOGA ), 30 CMS. DE ALTURA, ASENTADO CON MORTERO CEM-ARE 1:3, A CUALQUIER NIVEL. INCLUYE: MATERIALES, ELEVACION DE MATERIALES, NIVELACION, PLOMO, ACARREOS, HERRAMIENTAS, DESPERDICIOS, LIMPIEZAS Y MANO DE OBRA.	ML	115.30	289.89	Doscientos Ochenta y Nueve Pesos 89/100 M.N.	33,424.32
30	FORJADO DE ZAVALETA EN AZOTEA A BASE DE JALCRETO SIMPLE F'C=100 KG/CM2, DE 15 CM POR LADO, A 45°, CON ACABADO APALILLADO, INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, EQUIPO DE SEGURIDAD, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	ML	115.30	32.95	Treinta y Dos Pesos 95/100 M.N.	3,799.14
31	IMPERMEABILIZACION MEDIANTE LA APLICACION DE PRIMER ASFALTICO CON UN RENDIMIENTO DE 0.20 LTS/M2 PARA ANCLAJE Y TAPAPORO DE LA SUP., PREVIA LIMP. Y PREP. DE LA MISMA; INC: SELLADO DE FISURAS Y GRIETAS A BASE DE CEM. PLASTICO ASFALTICO CON UN RENDIMIENTO DE 1.0 LITROS EN 10 MTS. LINEALES EN SECCION DE 1.0 CM2; COLOCACION DE SISTEMA PREFABRICADO IMPERMEABILIZANTE MULTICAPA DE ASFALTO MODIFICADO SBS* CON UN MINIMO DEL 12% DE POLIMERO EN ASFALTO MODIFICADO; O "APP" CON UN MINIMO DEL 25% DE POLIMERO EN ASFALTO MODIFICADO, CON REFUERZO CENTRAL DE FIBRA DE VIDRIO DE 90 GRS/M2 CON RESINA TERMOFIJA DE BOROSILICATO TIPO "E" E HILO DE REFUERZO LONG. Y ACABADO CON PLACA DE MEMBRANA ARENADA DE 3.5 MM. DE ESPESOR EN COLOR ROJO TERRACOTA, HACIENDO TRASLAPES MINIMOS DE 0.10 MTS. EN AMBOS SENTIDOS.LA FORMA DE APLICACION SERA POR MEDIO DE TERMOFUSION A BASE DE FUEGO CON SOPLETE DE GAS BUTANO. LA MEMBRANA PREF. DEBERA CUMPLIR CON LOS PARAMETROS F.I.T. SEÑALADOS POR U.A.T.C, F412T3. 5 AÑOS DE GARANTIA.*	M2	624.41	153.03	Ciento Cincuenta y Tres Pesos 03/100 M.N.	95,553.46
<b>SUMA</b>						<b>228,823.67</b>
<b>ACABADOS</b>						
32	APLANADO EN MUROS CON MORTERO CEMENTO-CAL-ARENA DE RIO EN PROP. 1:2:6 DE 2 CM. DE ESPESOR PROMEDIO, A PLOMO Y REGLA, ACABADO APALILLADO FINO, EN EXTERIOR Y PULIDO EN INTERIORES, INCLUYE: BOQUILLAS, FILETES, BOLEADOS, MATERIALES, DESPERDICIOS, ANDAMIOS, HERRAMIENTAS, PLOMO, NIVELACION, REMATES, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	M2	1,187.54	131.31	Ciento Treinta y Un Pesos 31/100 M.N.	155,935.88
33	APLANADO DE MUROS Y/O TECHOS CON MORTERO CEMENTO-CAL-ARENA DE RIO EN PROP. 1:2:6 DE 2 CM. DE ESPESOR PROMEDIO, A PLOMO Y REGLA, ACABADO REPELLADO PARA RECIBIR AZULEJO, INCLUYE: BOQUILLAS, FILETES, BOLEADOS, MATERIALES, DESPERDICIOS, ANDAMIOS, HERRAMIENTAS, PLOMO, NIVELACION, REMATES, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	M2	638.68	137.29	Ciento Treinta y Siete Pesos 29/100 M.N.	87,684.38
34	RECUBRIMIENTO DE AZULEJO MARCA INTERCERAMIC EN MUROS DE BAÑOS MODELO SPA WHITE MCA. INTERCERAMIC DE 25 X 50 CMS.ASENTADO CON CEMENTO CREST , INCLUYE: DESPATILLADO, JUNTA A HUESO COLOR BLANCO, ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	M2	293.16	662.67	Seiscientos Sesenta y Dos Pesos 67/100 M.N.	194,268.34
35	SUMINISTRO Y COLOCACION DE FACHALETA MARCA SANTA JULIA COLOR SIENA DE 10 X 20 X 1.2 CMS., EN EL INTERIOR Y EXTERIOR DE MUROS. PEGADO CON ADHESIVO PERDURA Y JUNTEADO A HUESO CON CEMENTO GRIS Y MARMOLINA. INCLUYE: ACARREOS, DESPERDICIOS CORTES, ANDAMIOS, CUALQUIER ALTURA	M2	365.52	463.91	Cuatrocientos Sesenta y Tres Pesos 91/100 M.N.	169,568.38
<b>SUMA</b>						<b>607,456.98</b>
<b>PISOS</b>						
36	SUMINISTRO Y COLOCACION DE JUNTA DE CONTRACCION ELASTOMERICA DE 1RA. EN PISOS, A BASE DE PLASTICEMEN, INCLUYE: LIMPIEZA DEL AREA A TRATAR, DESPERDICIOS Y ACARREOS.	ML	389.01	60.78	Sesenta Pesos 78/100 M.N.	23,644.03
37	PISO DE CONCRETO F'C=200 KG/CM², T.M.A. 3/4, DE 0.10 M. DE ESPESOR, COLADO EN CUADROS NO MAYORES DE 3.00 ML POR LADO, INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, AFINE Y COMPACTACION DEL TERRENO, AGUA, DESPERDICIOS, ACARREOS, REGLEADO, ACABADO INTEGRAL RAYADO CON BROCHA DE PELO (SIN UTILIZACION DE PASTA), CIMBRA EN FRONTERAS, DESCIMBRA, COLADO, CURADO, REMATES, ESCALONADO, MUESTREADO, JUNTAS FRIAS CON VOLTEADOR, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.*	M2	16.89	331.50	Trescientos Treinta y Un Pesos 50/100 M.N.	5,599.04
38	FIRME DE CONCRETO F'C=200 KG/CM2 DE 8 CMS DE ESPESOR, CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6X6 - 10/10, ACABADO APALILLADO, INCLUYE: EXTENDIDO, REGLEADO, PERFILADO EN FRONTERAS, CURADO, MATERIALES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, Y ACARREOS.	M2	543.31	258.62	Doscientos Cincuenta y Seis Pesos 62/100 M.N.	139,424.21
39	FINO DE 5 CM. DE ESPESOR PROMEDIO, A BASE DE CONCRETO SIMPLE DE 150 KG/CM2, ACABADO APALILLADO, INCLUYE: MATERIALES, CIMBRA EN FRONTERAS, REMATES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN CUALQUIER NIVEL.	M2	543.31	109.98	Ciento Nueve Pesos 98/100 M.N.	59,753.23
40	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO , ESMALTADO FORMATO 60X60 CMS COLOR PERLA MODELO ALABASTRO, MARCA INTERCERAMIC., ASENTADO CON CEMENTO CREST Y JUNTEADO CON PASTA COLOR BLANCO INCLUYENDO, RECORTES, DESPERDICIOS, ACARREOS, MATERIAL Y MANO DE OBRA.	M2	988.45	402.65	Cuatrocientos Dos Pesos 65/100 M.N.	397,999.39




SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Handwritten signatures and stamps on the right side of the page, including a large signature and a stamp with the number '1'.

41	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO, ESMALTADO FORMATO 60X60 CMS COLOR GRIS MODELO GEOLOGIC DELTA GREY, MARCA INTERCERAMIC., ASENTADO CON CEMENTO CREST Y JUNTEADO CON PASTA COLOR BLANCO INCLUYENDO, RECORTES, DESPERDICIOS, ACARREOS, MATERIAL Y MANO DE OBRA.	M2	98.62	438.19	Cuatrocientos Treinta y Ocho Pesos 19/100 M.N.	43,214.30
42	ZOCLO DE PISO PORCELANICO ESMALTADO CORTADO EN FORMATO 10X60 CM COLOR PERLA MODELO ALABASTRO, MARCA INTERCERAMIC., ASENTADO CON CEMENTO CREST Y JUNTEADO CON PASTA COLOR BLANCO INCLUYENDO, RECORTES, DESPERDICIOS, ACARREOS, MATERIAL Y MANO DE OBRA.	ML	356.64	72.29	Setenta y Dos Pesos 29/100 M.N.	25,781.51
43	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PASAJUNTAS DE VARILLA DE 3/8 POR 85 CMS. DE LARGO A CADA 30 CMS., INCLUYE: MATERIALES, CORTES, DESPERDICIOS, ACARREOS, AMARRES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA."	KG	398.80	25.32	Veinticinco Pesos 32/100 M.N.	10,097.62
SUMA						705,513.33

**ALUMINIO Y HERRERIA**


44	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACION DE CANCELERIA CON PERFILES DE ALUMINIO DE 3" COLOR NEGRO, SEGUN PLANOS. INCLUYE: MATERIALES, REPIZON, CORREDERAS Y/O OPERADOR PARA ARMAZON DE CELOSIAS, SELLADO PERIMETRAL, HERRAJES, ELEMENTOS DE FIJACION, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, LIMPIEZA, FLETES, EQUIPO Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	M2	319.65	2,097.65	Dos Mil Noventa y Siete Pesos 65/100 M.N.	670,513.82
45	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CRISTAL CLARO DE 6 MM DE ESPESOR, ASENTADO CON SILICON Y/O VINIL, INCLUYE: TRAZO, CORTES, AJUSTES, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, DESPERDICIOS, ANDAMIOS, HERRAMIENTAS, SELLADO PERIMETRAL, MANO DE OBRA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	M2	319.65	1,110.18	Mil Ciento Diez Pesos 18/100 M.N.	354,869.04
46	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE ALUMINIO DE 1.00 X 2.10 MTS. CON MANGUETE INTERMEDIO A 0.90 MTS. DE ALTURA DE ALUMINIO NATURAL A BASE DE PERFIL BOLSA DE 3", INCLUYE CONTRAMARCO, PIVOTE, CHAPA PHILLIPS MOD. 549, MATERIALES MENORES Y DE FIJACION, DESPERDICIOS, FLETES Y ACARREOS."	PZA	13.00	3,225.26	Tres Mil Doscientos Veinticinco Pesos 26/100 M.N.	41,928.38
47	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE 1.00 X 2.10 M MARCA PORCELTECH O SIMILAR EN GARANTIA, CALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE NORMATIBILIDAD DE ACCESIBILIDAD, MODELO BETA, TIPO TAMBOR DE 38 MM DE ESPESOR, FABRICADA CON BASTIDOR DE PERFIL TUBULAR GALVANIZADO DE 1 1/4" , NUCLEO RELLENO CON PANEL HONEY COMB DE 1 3/8" DE ESPESOR Y DOBLE CARA ( INTERIOR -EXTERIOR) ACABADO PANEL AMBAS CARAS DE SOLIDO FENOLICO DE 3MM RALPH WILSON COLOR BLACK COD. 1595-60 Y CUBRECANTOS DE ALUMINIO ANONIZADO NATURAL, MARCO Y ANTEPECHO DE HERRERIA TUBULAR DE PERFILES COMERCIALES DE3" X 1 1/2" CAL. 14 TOPE DE ANGULO DE 3/4" X 1/8". CIERRA PUERTAS REFORZADO MARCA DORMA MODELO 7001 O SIMILAR, INCLUYE CONTRAMARCO, PIVOTE, MATERIALES MENORES Y DE FIJACION, DESPERDICIOS, FLETES Y ACARREOS."	PZA	6.00	4,058.62	Cuatro Mil Cincuenta y Ocho Pesos 62/100 M.N.	24,351.72
48	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE 2.00 X 2.10 M A BASE DE DOS HOJAS, MARCA PORCELTECH O SIMILAR EN GARANTIA, CALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE NORMATIBILIDAD DE ACCESIBILIDAD, MODELO BETA, TIPO TAMBOR DE 36 MM DE ESPESOR, FABRICADA CON BASTIDOR DE PERFIL TUBULAR GALVANIZADO DE 1 1/4" , NUCLEO RELLENO CON PANEL HONEY COMB DE 1 3/8" DE ESPESOR Y DOBLE CARA ( INTERIOR -EXTERIOR) ACABADO PANEL AMBAS CARAS DE SOLIDO FENOLICO DE 3MM RALPH WILSON COLOR BLACK COD. 1595-60 Y CUBRECANTOS DE ALUMINIO ANONIZADO NATURAL, MARCO Y ANTEPECHO DE HERRERIA TUBULAR DE PERFILES COMERCIALES DE3" X 1 1/2" CAL. 14 TOPE DE ANGULO DE 3/4" X 1/8". , BARRA ANTIPANICO HERRALLUM 5019 O SIMILAR (POR HOJA), INCLUYE CONTRAMARCO, PIVOTE, MATERIALES MENORES Y DE FIJACION, DESPERDICIOS, FLETES Y ACARREOS."	PZA	1.00	8,349.83	 Ocho Mil Trescientos Cuarenta y Nueve Pesos 83/100 M.N.	8,349.83
49	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE 1.00 X 2.10 M MARCA PORCELTECH O SIMILAR EN GARANTIA, CALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE NORMATIBILIDAD DE ACCESIBILIDAD, MODELO BETA, TIPO TAMBOR DE 38 MM DE ESPESOR, FABRICADA CON BASTIDOR DE PERFIL TUBULAR GALVANIZADO DE 1 1/4" , NUCLEO RELLENO CON PANEL HONEY COMB DE 1 3/8" DE ESPESOR Y DOBLE CARA ( INTERIOR -EXTERIOR) DE LAMINA DE ACERO PORCELANIZADO CAL. 24 EN COLOR NEGRO Y CUBRECANTOS DE ALUMINIO ANONIZADO NATURAL, MARCO Y ANTEPECHO DE HERRERIA TUBULAR DE PERFILES COMERCIALES DE3" X 1 1/2" CAL. 14 TOPE DE ANGULO DE 3/4" X 1/8". INCLUYE CONTRAMARCO, PIVOTE, MATERIALES MENORES Y DE FIJACION, DESPERDICIOS, FLETES Y ACARREOS."	PZA	15.00	4,250.51	Cuatro Mil Doscientos Cincuenta Pesos 51/100 M.N.	63,757.65
50	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CERRADURA PARA PUERTA TIPO EUROPEA "ELE" MODELA KIT9001ENT, MARCA JAKO, MATERIAL BASE, ACERO INOXIDABLE ACABADO SATIN US32D COLOCADA A 90 CM SNPT. INCLUYE: , MATERIALES MENORES Y DE FIJACION, DESPERDICIOS, FLETES Y ACARREOS."	PZA	21.00	425.04	Cuatrocientos Veinticinco Pesos 04/100 M.N.	8,925.84

1

8

51	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE 2.15 X 2.50 MTS. DE VIDRIO TEMPLADO DE 9 MM A BASE DE PERFIL BOLSA DE 3", INCLUYE CONTRAMARCO, PIVOTE, CHAPA PHILLIPS MOD. 549, MATERIALES MENORES Y DE FIJACION, DESPERDICIOS, FLETES Y ACARREOS."	PZA	1.00	8,508.28	Ocho Mil Quinientos Ocho Pesos 28/100 M.N.	8,508.28
52	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TOPES DE PISO PARA PUERTA, INCLUYE ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	PZA	34.00	56.86	Cincuenta y Seis Pesos 66/100 M.N.	1,933.24
53	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BARANDAL PASAMANOS DE ACERO A BASE DE TUBULAR DE 2 1/2", CABLES SEGUN PLANO INCLUYE: ANCLAJE, SOLDADURA, PLOMEO, NIVELADO, MATERIALES MENORES, DESCALIBRES, DESPERDICIOS, FONDO ANTICORROSIVO, PINTURA DE ESMALTE NEGRO MATE, FLETES Y ACARREOS.	ML	36.65	1,520.88	Mil Quinientos Veinte Pesos 88/100 M.N.	56,044.43
54	SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIO TEMPLADO DE 9 MM CON SECCION DE 1.00 M. DE ANCHO Y LARGO DE 1.00 M, PARA DOMO. INCLUYE CALAFATEO, SELLADO PERIMETRAL DE JUNTAS CON SILICON, JUNQUILLOS, CORTES A LA MEDIDA, DESPERDICIOS, ESCUADRE, MATERIALES MENORES, ELEMENTOS DE FIJACION, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y HERRAMIENTA.	M2	6.00	3,311.29	Tres Mil Trescientos Once Pesos 29/100 M.N.	19,897.74
					SUMA	1,259,049.97

FACHADA

55	SUMINISTRO, HABILITADO, MONTAJE NIVELACION Y PLOMEO DE ESTRUCTURA METALICA DE ACERO ASTM-A36 FY=2530 KG/CM2, SOLDADOS Y/O ATORNILLADOS, (PERFILES IPR, IPS, CPS, OR, OC, TUBOS REDONDOS, PTR, REDONDOS SOLIDO, SOLERAS Y PLACAS, ETC, DIFERENTES DIMENSIONES Y CALIBRES.) PARA COLUMNAS, ARMADURAS, TRABES Y VIGAS, DE ACUERDO A PLANOS DE DETALLES. INCLUYE: MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, TRAZO, CORTES, AJUSTES, BARRENOS, TORQUES, RONDANAS, SOLDADURA, UNA PRUEBA RADIOGRAFICA Y/O LIQUIDOS PENETRANTES POR CADA 500 KG. DE ACERO, PINTURA ANTICORROSIVA, MANO DE OBRA CALIFICADA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA.	KG	7,028.28	53.37	Cincuenta y Tres Pesos 37/100 M.N.	375,099.30
56	SUMINISTRO Y COLOCACION DE FALDONES DE TABLACIMIENTO PARA EXTERIORES FIJADO A ESTRUCTURA (DUROCK) A UNA CARA, TERMINADO, INCLUYE: POSTE Y CANAL DE LAMINA GALVANIZADA DE 64 MM, TORNILLO AUTORROSCABLE DS DE 1 1/4, TORNILLOS TEK PLANO DE 1/2", CINTA DE REFUERZO EXTERIORES DE NYLON, COMPUESTO PARA JUNTAS Y AFINADO BASE COAT EN LA TOTALIDAD DE LA SUPERFICIE DE LA CARA, DUROCK DE 13 MM, TRAZO, CORTES, DESPERDICIOS, FIJACION, NIVELACION, PLOMEO, HERRAMIENTAS, EQUIPO, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN CUALQUIER NIVEL."	M2	486.39	640.87	Seiscientos Cuarenta Pesos 87/100 M.N.	311,712.76
57	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANEL COMPUESTO DE ALUMINIO DE LA MARCA ALUFORTE DE 4MM DE ESPESOR EN FACHADAS DE EDIFICIO EN COLOR/CODIGO CON DISEÑO SEGUN PROYECTO, SISTEMA DE INSTALACION CON ANGULO DE ALUMINIO DE AJUSTE DE NIVELACION Y PLOMEO, FIJO EN TODOS LOS CASOS A SUBESTRUCTURA METALICA A BASE DE PERFILERIA MIXTA DE ACERO PTR EN DISTINTOS CALIBRES (SEGUN ZONA). TODA FIJACION CON TORNILLERIA GALVANIZADA, JUNTAS DE DILATACION CON MEDIDAS DE ENTRE 2 Y 8MM CUBIERTAS CON SILICON ESPECIAL PARA PANEL DE ALUMINIO EN EXTERIORES MARCA DOW CORNING O SIMILAR EN CALIDAD. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, HABILITADO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, FLETES, HERRAMIENTA, ANDAMIAJE, HAMACAS DE CARRO, HAMACAS SENCILLA, GENIE PARA SELLADO, ANDAMIAJE EN INTERIORES, PLANTA DE LUZ GENERAL, COMBUSTIBLE, BAÑOS, BODEGA, ABARCANDO DISEÑO, MODULACION, FORJADO DE AGALLAS ESPECIALES DE PROYECTO, ENTRE OTROS).	M2	750.04	1,885.16	 SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  Mil Ochocientos Sesenta y Cinco Pesos 16/100 M.N.	1,398,944.61
58	SUMINISTRO, FABRICACION E INSTALACION DE MOLDEURA TIPO BOYAGUAS PERIMETRAL A BASE DE LAMINA LISA, PINTRO ALUM ACABADO POL. STD/F CAL. 24 DE 45 CMS. DESARROLLO MAX., SE INCLUYE: ACCESORIOS MENORES DE FIJACION, SELLADOR, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA.	ML	384.65	158.32	Ciento Cincuenta y Ocho Pesos 32/100 M.N.	60,897.79
					SUMA	2,146,654.46

PINTURA

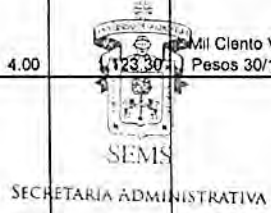
59	PINTURA VINILICA VINIMEX MARCA COMEX, COLOR INSTITUCIONAL, EN MUROS APLANADOS CON MEZCLA, TRABAJO TERMINADO, INCLUYE: MATERIAL, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SELLADO, ANDAMIOS, ACARREO DE MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	1,487.54	53.95	Cincuenta y Tres Pesos 95/100 M.N.	80,252.78
60	PINTURA VINILICA VINIMEX MARCA COMEX, COLOR INSTITUCIONAL, EN MUROS Y PLAFON DE TABLAROCA TRABAJO TERMINADO, INCLUYE: MATERIAL, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SELLADO, ANDAMIOS, ACARREO DE MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	2,087.87	55.42	Cincuenta y Cinco Pesos 42/100 M.N.	115,709.78
61	PINTURA DE ESMALTE REKOR MARCA COMEX, COLOR INSTITUCIONAL, EN HERRERIA MEDIDA POR UN SOLO LADO, TRABAJO TERMINADO, INCLUYE: MATERIAL, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, ANDAMIOS, ACARREO DE MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	32.40	41.81	Cuarenta y Un Pesos 81/100 M.N.	1,354.64
					SUMA	197,317.18

**TRABAJOS COMPLEMENTARIOS DE ALBAÑILERIA**

62	LOSA DE CONCRETO F'c=200 KG/CM2 DE 10 CM DE ESP. Y 60 CM DE ANCHO. PARA RECIBIR LAVABO U OVALIN, ARMADA CON VARILLA #3 (3/8) A CADA 30 CM. EN AMBOS SENTIDOS. INCLUYE: CIMBRA COMUN Y DESCIMBRA (VER PLANO CORRESPONDIENTE PARA DETALLES), DESPERDICIOS, REMATES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL."	ML	12.60	599.87	Quinientos Noventa y Nueve Pesos 87/100 M.N.	7,558.38
63	FORJADO DE BASE PARA VERTEDERO CON LADRILLO DE LAMA DE 14 CM. DE ESPESOR ASENTADO Y APLANADO CON MORTERO CEMENTO ARENA DE RIO EN PROPORCION 1:3, RECUBIERTA CON AZULEJO DE 1RA. EN AREAS EXTERIORES, DE 0.50 X 0.50 X 0.40 M. MEDIDAS INTERIORES, INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, PLOMO, EMBOQUILLADO, ACARREOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	4.00	1,322.33	Mil Trescientos Veintidos Pesos 33/100 M.N.	5,289.32
<b>SUMA</b>						<b>12,847.68</b>

**RED DE ILUMINACION Y CONTACTOS**

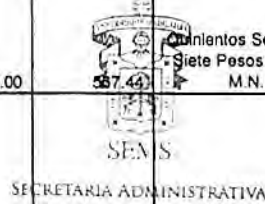
64	SALIDA ELECTRICA DE ALUMBRADO, VISIBLE, CON TUBERIA CONDUIT GALVANIZADA PARED DELGADA (PDG), ETIQUETA VERDE Y CONEXIONES GALVANIZADAS, DE 13, 19 Y 25 MM. DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 900 MCA. CONDUMEX, O CONDUCTORES MONTERREY, CALIBRE 12, CONDULETS SERIE OVALADA, CONDULETS FS, INCLUYE: CODOS, COPLES, CONECTORES, MATERIAL DE FIJACION, MANO DE OBRA, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	SAL	138.00	675.83	Seiscientos Setenta y Cinco Pesos 83/100 M.N.	93,264.54
65	SALIDA ELECTRICA PARA APAGADOR SENCILLO DE UNA VIA (VISIBLE EN PLAFON /OCULTA EN MUROS)ATERRIZADA, CON TUBERIA Y CONEXIONES CONDUIT GALVANIZADA PARED DELGADA, AJUSTE ETIQUETA VERDE DE 19 A 32 MM., CABLE CONELEC O CONDUCTORES MONTERREY, CALIBRES: FASE Y NEUTRO DE 6 A 12 THW-LS Y TIERRA FISICA DE 10 A 12 DESNUDO, CON CAJAS DE REGISTRO GALVANIZADAS, INCLUYE SOPORTE CON CANALETA Y ABRAZADERAS UNICANAL, CABLE Y CONECTOR USO RUDO PARA INTERIORES, MANO DE OBRA, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, FLETES Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA.	SAL	38.00	961.57	Novecientos Sesenta y Un Pesos 57/100 M.N.	36,539.66
66	SALIDA ELECTRICA PARA APAGADOR ESCALERA DE 3 VIAS (VISIBLE EN PLAFON /OCULTA EN MUROS)ATERRIZADA, CON TUBERIA Y CONEXIONES CONDUIT GALVANIZADA PARED DELGADA, AJUSTE ETIQUETA VERDE DE 19 A 32 MM., CABLE CONELEC O CONDUCTORES MONTERREY, CALIBRES: FASE Y NEUTRO DE 6 A 12 THW-LS Y TIERRA FISICA DE 10 A 12 DESNUDO, CON CAJAS DE REGISTRO GALVANIZADAS, INCLUYE SOPORTE CON CANALETA Y ABRAZADERAS UNICANAL, CABLE Y CONECTOR USO RUDO PARA INTERIORES, MANO DE OBRA, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, FLETES Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA.	SAL	4.00	123.30	Mil Ciento Veintitres Pesos 30/100 M.N.	4,493.20
67	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SALIDA ELECTRICA PARA SENSOR INCLUYE : TUBERIA CONDUIT DE AJUSTE DE 19 MM., CURVAS COPLES Y CONEXIONES DE AJUSTE DEL TIPO AMERICANO CON TORNILLO, CHALUPA Y CAJAS CUADRADAS, CABLE DE COBRE TIPO THW-LS CAL. 12 AWG, MARCA CONDUMEX O VIAKON, SOPORTERIA PARA TUBO Y CHALUPA Y REGISTROS A BASE DE SOLERA DE FIERRO PINTADO DE 3/4 X 3/16, ABRAZADERA TIPO UÑA DE 19 MM, TORNILLO DE 1/4X3/4, PERNO CARGA Y TUERCA HILTHY, SUMINISTROS, MATERIALES MENORES, EQUIPO DE SEGURIDAD, PRUEBAS, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y ACARREOS.	SAL	17.00	319.50	Trescientos Diecinueve Pesos 50/100 M.N.	5,431.50
68	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGO DE CONEXION DE LUMINARIAS A BASE DE CABLE ARMAFLEX (USO RUDO) CAL. 3 X 12 AWG (1 ML), CON ABRAZADERAS TIPO AMERICANO, CONTACTO Y CLAVIJA TIPO PEDRO FLORES, INCLUYE: MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, CONEXIONES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y ACARREOS.	JGO	143.00	374.67	Trescientos Setenta y Cuatro Pesos 67/100 M.N.	53,577.81
69	SALIDA ELECTRICA PARA CONTACTO DUPLEX POLARIZADO, OCULTA, CON TUBERIA Y CONEXIONES CONDUIT DE PVC. S/PESADO DE 13 Y 19 MM. DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 600 V. A 75° C, 90° C, MARCA CONDUCTORES MONTERREY, (VIKON-PROTOCOLIZADO), CABLE VINANEL 21 THW-LS 600 V. A 75° C, 90° C, MARCA CONDUMEX (CONDUMEX PROTOCOLIZADO), CALIBRE 10 Y 12, CAJAS CUADRADAS, CHALUPAS Y TAPAS REALZADA, CONTACTO QUINZIÑO, TAPA DE ALUMINIO, INCLUYE: CONEXION A TIERRA, COPLES, CODOS, CONECTORES, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	SAL	61.00	526.87	Quinientos Veintiseis Pesos 67/100 M.N.	32,139.07
70	SALIDA ELECTRICA PARA CONTACTO DUPLEX POLARIZADO, DOBLE, OCULTA SOLO DOS CONTACTOS POR CIRCUITO, CON TUBERIA Y CONEXIONES DE PVC USO PESADO, CAJA CUADRADA, TAPA REALZADA DE 13 Y 19 MM. DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 900 MCA. CONDUMEX O VIAKON, CALIBRE 10 Y 12 AWG, 2 CONTACTOS DUPLEX POLARIZADOS TIERRA AISLADA COLOR NARANJA MCA LEVITON CAT. LV5262-010, PLACA DE NYLON CONTACTO DUPLEX NARANJA MISMA MARCA CAT. LV80703-ORG, INCLUYE: CONEXION A TIERRA, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	SAL	9.00	526.87	Quinientos Veintiseis Pesos 87/100 M.N.	4,741.83



*[Handwritten signature]*

**1**  
*[Handwritten signature]*

71	SALIDA ELECTRICA PARA CONTACTO DUPLEX POLARIZADO, OCULTA, CON TUBERIAS Y CONEXIONES CONDUIT DE PVC USO PESADO, DE 13 Y 19 MM DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 900 MCA. CONDUMEX O CONDUCTORES MONTERREY CALIBRES 10 Y 12, CAJAS DE REGISTRO CUADRADAS, CHALUPAS Y TAPAS DE ACERO GALVANIZADO TIPO REFORZADO, CONTACTO CON PROTECCION DE FALLA A TIERRA (GFCI), INCLUYE: TRAZO, RANURAS, ELEMENTOS DE FIJACION, ACCESORIOS, PLACA DE IDENTIFICACION DE CIRCUITO EN PLACA, CODOS, COPLES, CONECTORES, CONEXION A TIERRA, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, PRUEBAS, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, MANO DE OBRA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	SAL	3.00	526.87	Quinientos Veintiseis Pesos 87/100 M.N.	1,580.61
72	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SENSOR DE TENSION DE LINEA PARA MONTAJE EN TECHO. CUENTA CON TECNOLOGIA INFRARROJO (PIR) LARGO ALCANCE 360° Y PROGRAMACION POR MEDIO DE PUSH BUTTON, OPERA CON 127 V. CONTROL INTEGRADO. INCLUYE: HERRAMIENTAS, CONEXION, EQUIPO, PRUEBA DE ENCENDIDO Y MANO DE OBRA	PZA	12.00	688.14	Seiscientos Ochoenta y Ocho Pesos 14/100 M.N.	8,257.68
<b>SUMA</b>						<b>240,025.80</b>
<b>CANALIZACION DE LA RED DE VOZ Y DATOS</b>						
73	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGISTRO TELEFONICO CON FONDO DE MADERA Y MARCO DESATORNILLABLE DE 56 X 56 X 13 CMS. INCLUYE: MATERIALES MENORES Y ACARREOS.	PZA	2.00	770.06	Setecientos Setenta Pesos 06/100 M.N.	1,540.12
74	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBO CONDUIT DE P.V.C. PESADO, DE 50 MM DIAM. INCLUYE: CONEXIONES, TRAZO, CORTES, AJUSTES, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	ML	100.00	60.34	Sesenta Pesos 34/100 M.N.	6,034.00
75	SALIDA PARA VOZ Y DATOS OCULTA Y VISIBLE SOBRE MURO CON TUBERIA DE PVC USO PESADO DE 13 Y 19 MM. ENBEVIDA EN LOZA O PISO Y TUBERIA CONDUIT DE AJUSTE 13 Y 19 MED MODO APARENTE CONDUIT SERIE RECTANGULAR TIPO FS DE 19 MM. TAPA METALICA DE ALUMINIO FUNDIDO COLOR GRIS. INCLUYE: ALAMBRE GALVANIZADO CALIBRE 16 COMO GUIA, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	SAL	35.00	567.49	Quinientos Sesenta y Siete Pesos 44/100 M.N.	19,860.40
76	REGISTRO RED DE VOZ Y DATOS DE 60 X 90 X 50 CM. CON TABIQUE 7 X 14 X 28 CM., APLANADO INTERIOR PULIDO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, CON MARCO DE ANGULO DE 1 1/4 X 1 1/4 X 1/4" Y CONTRAMARCO DE 1 1/2" X 1 1/2" X 1/4" DE ACERO ESTRUCTURAL Y TAPA DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2, HECHO EN OBRA, TEXTO "VOZ Y DATOS" EN BAJO RELIEVE PARA IDENTIFICACION, INCLUYE: EXCAVACION Y RELLENO DE APROCHES, CIMBRADO, ARMADO, TRAZO Y NIVELACION, COLADO DE CONCRETO, FONDO DE GRAVA DE 3/4" DE 20 CM. DE ESPESOR, BOLEADOS, MATERIALES NECESARIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR Y EQUIPO."	PZA	2.00	1,266.13	Mil Doscientos Sesenta y Seis Pesos 13/100 M.N.	2,532.26
<b>SUMA</b>						<b>29,966.78</b>
<b>TABLEROS DE DISTRIBUCION EN EDIFICIO</b>						
77	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE ALUMBRADO Y DISTRIBUCION, CAT. BTN41M08324E, 3F, 4H, MCA. BTICINO, GABINETE NEMA 1, DE 20 DE ANCHO, CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 63 AMP. INCLUYE: FIJACION, CONEXION, IDENTIFICACION DE CIRCUITOS, PEINADO DE CABLES, PRUEBAS, LIMPIEZA, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO Y ACARREOS.	PZA	1.00	10,587.79	Diez Mil Quinientos Ochoenta y Siete Pesos 79/100 M.N.	10,587.79
78	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE ALUMBRADO Y DISTRIBUCION, CAT. BTN41M16024E, 3F, 4H, MCA. BTICINO, GABINETE NEMA 1, DE 20 DE ANCHO, CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 160 AMP. INCLUYE: FIJACION, CONEXION, IDENTIFICACION DE CIRCUITOS, PEINADO DE CABLES, PRUEBAS, LIMPIEZA, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO Y ACARREOS.	PZA	1.00	12,249.23	Doce Mil Doscientos Cuarenta y Nueve Pesos 23/100 M.N.	12,249.23
79	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TABLERO DE DISTRIBUCION CAT. BTN42M10042E, 3F, 5H, 240 V, MARCA BTICINO, CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 100 AMP. INCLUYE: FIJACION, CONEXION, IDENTIFICACION DE CIRCUITOS, PEINADO DE CABLES, PRUEBAS DE MONTAJE, LIMPIEZA, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO Y ACARREOS.	PZA	1.00	11,117.22	Once Mil Ciento Diecisiete Pesos 22/100 M.N.	11,117.22
80	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO MEGATIKER DERIVADO MARCO M1 160N CON 3 POLOS, DE 160 AMPERES, MCA. BTICINO, CAT. T713N160, INCLUYE: PRUEBAS, MATERIALES MENORES Y ACARREOS.	PZA	1.00	4,668.55	Cuatro Mil Seiscientos Sesenta y Ocho Pesos 55/100 M.N.	4,668.55
81	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO MCA. BTICINO, LINEA MEGATIKER, CAT. T713N100, DE 3 X 100 AMPERS. INCLUYE: MATERIALES MENORES, HERRAMIENTA, CONEXIONES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, PRUEBAS Y ACARREOS.	PZA	1.00	4,151.63	Cuatro Mil Ciento Cincuenta y Un Pesos 83/100 M.N.	4,151.63
82	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO MCA. BTICINO, LINEA MEGATIKER, CAT. T713N160, DE 3 X 63 AMPERS. INCLUYE: MATERIALES MENORES, HERRAMIENTA, CONEXIONES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, PRUEBAS Y ACARREOS.	PZA	1.00	4,132.44	Cuatro Mil Ciento Treinta y Dos Pesos 44/100 M.N.	4,132.44

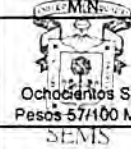


Handwritten signatures and stamps on the right side of the page, including a large signature and a stamp with the number '1'.

83	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO QO DE 3 POLOS DE 10 A 70 AMP CAT. BTN3/10-70 MARCA BTICINO, INCLUYE CONEXION, MATERIAL DE FIJACION Y ACARREOS.	PZA	5.00	1,381.89	Mil Trescientos Ochenta y Un Pesos 89/100 M.N.	6,909.45
84	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO QO DE 2 POLOS DE 10 A 70 AMP CAT. BTN2/10-70 MARCA BTICINO, INCLUYE CONEXION, MATERIAL DE FIJACION Y ACARREOS.	PZA	3.00	1,224.78	Mil Doscientos Veinticuatro Pesos 78/100 M.N.	3,674.34
85	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO QO DE 1 POLO DE 10 A 60 AMP CAT. BTN1/10-60 MARCA BTICINO, INCLUYE CONEXION, MATERIAL DE FIJACION Y ACARREOS.	PZA	40.00	4,464.96	Cuatro Mil Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Pesos 96/100 M.N.	178,598.40
86	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ALIMENTACION A "TABLERO C" INCLUYE: 4 CONDUCTORES DE CABLE DE COBRE TIPO THHW-LS CAL. 4 AWG, MAS 1 CONDUCTOR DE COBRE CON AISLAMIENTO TIPO THW-LS CAL. 8 AWG, MARCA VIAKON, CONDUMEX Y/O CONDUCTORES MONTERREY, INCLUYE: SOPORTERIA, CONEXIONES, CONECTORES, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, SUPERVISION Y MANO DE OBRA	ML	10.00	367.08	Trescientos Sesenta y Siete Pesos 08/100 M.N.	3,670.80
87	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ALIMENTACION A TABLERO "AA" INCLUYE: 4 CONDUCTORES DE CABLE UNIPOLAR DE ALUMINIO XHHW-2 CAL. 1/0 AWG, MAS 1 CONDUCTOR DE COBRE CON AISLAMIENTO TIPO THW-LS CAL. 6 AWG, MARCA VIAKON, CONDUMEX Y/O CONDUCTORES MONTERREY, INCLUYE: SOPORTERIA, CONEXIONES, CONECTORES, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, SUPERVISION Y MANO DE OBRA	ML	40.00	152.97	Ciento Cincuenta y Dos Pesos 97/100 M.N.	6,118.80
88	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ALIMENTACION A TABLERO "AA" INCLUYE: 3 CONDUCTORES DE CABLE UNIPOLAR DE ALUMINIO XHHW-2 CAL. 4/0 AWG, MAS 1 CONDUCTOR DE COBRE CON AISLAMIENTO TIPO THW-LS CAL. 4 AWG, MARCA VIAKON, CONDUMEX Y/O CONDUCTORES MONTERREY, INCLUYE: SOPORTERIA, CONEXIONES, CONECTORES, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, SUPERVISION Y MANO DE OBRA	ML	40.00	1,159.35	Mil Ciento Cincuenta y Nueve Pesos 35/100 M.N.	48,374.00
89	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBO PAD DE 53 MM DIAMETRO INCLUYE: CODO PVC, CONECTOR PVC, CONEXIONES, TRAZO, CORTES, AJUSTES, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREO AL SITIO DE SU COLOCACION A CUALQUIER NIVEL.	ML	45.00	55.03	Cincuenta y Cinco Pesos 03/100 M.N.	2,476.35
90	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBO PAD DE 64 MM DIAMETRO INCLUYE: CODO PVC, CONECTOR PVC, CONEXIONES, TRAZO, CORTES, AJUSTES, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREO AL SITIO DE SU COLOCACION A CUALQUIER NIVEL.	ML	35.00	52.97	Cincuenta y Dos Pesos 97/100 M.N.	1,853.95
91	EXCAVACION EN ZANJA CON MEDIOS MECANICOS O MANUALES PARA LA COLOCACION DE TUBERIAS CON UNA PROFUNDIDAD DE 0.00 A 1.00 M. DE PROFUNDIDAD INC. AFINE DE FONDOS Y TALUDES, RELLENO Y COMPACTACION RETIRO DE MATERIAL EXCEDENTE FUERA DE LA OBRA.	ML	35.00	62.68	Sesenta y Dos Pesos 68/100 M.N.	2,193.80
92	SUMINISTRO E INSTALACION DE JALCRETO F'C=100 KGS/CM2 PARA ENCOFRADO DE 20 X 20 CMS. HECHO EN OBRA, INCLUYE: MATERIALES,ACARREOS,HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M3	12.00	95.25	Noventa y Cinco Pesos 25/100 M.N.	1,143.00
93	SUMINISTRO Y FABRICACION DE REGISTRO ELECTRICO CON MEDIDAS DE 60 X 60 X 80 CM. HECHO A BASE DE LADRILLO DE LAMA, APLANADO INTERIOR CON MORTERO CEM-ARE, 1:4 CON MARCO Y CONTRAMARCO DE FIERRO ANGULO DE 2 FONDO ANTICORROSIVO Y TAPA DE CONCRETO, TAPA PINTADA CON ESMALTE, FONDO DE GRAVA, EXCAVACION, CIMBRA, MATERIAL Y MANO DE OBRA."	PZA	2.00	3,491.50	Tres Mil Cuatrocientos Noventa y Un Pesos 50/100 M.N.	6,983.00
<b>SUMA</b>						<b>306,902.75</b>
<b>SISTEMA DE PARARRAYOS</b>						
94	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTA DE PARARRAYOS REACTIVO PAT. 150885 MARCA PARARRAYOS ESPECIALES QUE INCLUYE BASE Y TORNILLERIA EN ACERO INOXIDABLE.	PZA	4.00	3,994.06	Tres Mil Novecientos Noventa y Cuatro Pesos 06/100 M.N.	15,976.24
95	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE ALUMINIO DESNUDO TIPO AAC* CALIBRE 3/0 AWG, MARCA LATINCASA, CONDUMEX O CONDUCTORES MONTERREY, INCLUYE: FLETE, CONEXIONES, MATERIALES NECESARIOS PARA SU INSTALACION, CONECTORES, HERRAMIENTAS, EQUIPO DE SEGURIDAD, DESPERDICIOS, LIMPIEZA Y MANO DE OBRA, A CUALQUIER NIVEL."	ML	120.00	187.60	Ciento Ochenta y Siete Pesos 80/100 M.N.	22,536.00
96	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE ALUMINIO SEMIAISLADO DE 15 KV CAL. 3/0 AWG MARCA CONDUMEX O VIAKON, INCLUYE ACARREOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	20.00	201.60	Doscientos Un Pesos 60/100 M.N.	4,032.00
97	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMAS DE FIJACION FORMADO POR TAQUETE + PIJA 14 X 2" JGO, ABRAZADERAS DE ALUMINIO TIPO OMEGA PARA CAL. 3/0, INCLUYE MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA	125.00	135.06	Ciento Treinta y Cinco Pesos 08/100 M.N.	16,882.50
98	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTORES A TOPE CABLE-CABLE PARA CAL.3/0 MCA. BURNDY O DELTA.	PZA	2.00	755.36	Setecientos Cincuenta y Cinco Pesos 36/100 M.N.	1,510.72

99	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SISTEMA DE TIERRAS TIPO V, CON ALTA PROTECCION CATODICA Y TRATAMIENTO QUIMICO CATALOGO TPE-01, MARCA PARARRAYOS ESPECIALES, INCLUYE: EXCAVACIONES, RELLENOS COMPACTADOS, LIMPIEZAS, MATERIALES HIGROSCOPICOS, MATERIAL DE FIJACION, SOPORTERIAS Y MANO DE OBRA.	PZA	2.00	4,914.36	Cuatro Mil Novecientos Catorce Pesos 38/100 M.N.	9,826.72
<b>SUMA</b>						<b>70,766.18</b>
<b>INSTALACION HIDROSANITARIA</b>						
100	SALIDAS SANITARIAS PARA LAVABOS, TARJAS Y VERTEDEROS CON TUBERIA DE PVC DE NORMA DE 2 DE DIAMETRO, HASTA 2.00 M. INCLUYE: SUMINISTRO, INSTALACION, ACARREOS, CODOS, COPLES, CONEXIONES, PEGAMENTO, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:5, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA."	SAL	19.00	681.25	Seiscientos Ochenta y Un Pesos 25/100 M.N.	12,943.75
101	SALIDA SANITARIA PARA INODOROS CON TUBERIA DE PVC DE NORMA DE 4" DE DIAMETRO HASTA 2.00 M. INCLUYE: SUMINISTRO, ACARREO DE MATERIALES, TENDIDO DE TUBERIA, RANURAS EN MURO, EXCAVACIONES, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:5, COPLES, TEES, CODOS, CONEXIONES, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA"	SAL	16.00	737.98	Setecientos Treinta y Siete Pesos 98/100 M.N.	11,807.68
102	SALIDA SANITARIA EN PISO DE BAÑOS CON TUBERIA DE PVC DE NORMA EN 2" DIAM. HASTA 2.00 M. INCLUYE: SUMINISTRO, INSTALACION, ACARREO DE MATERIALES, CESPOL BOTE CON TRAMPA DE OLOR, CODOS, COPLES, CONEXIONES, PEGAMENTO, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO DE CEM-ARE 1:4, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y MATERIALES."	SAL	14.00	338.30	Trescientos Treinta y Seis Pesos 30/100 M.N.	4,708.20
103	LINEA DE DESCARGA SANITARIA CON TUBERIA DE PVC DE NORMA EN 6 DE DIAMETRO. INCLUYE: SUMINISTRO, INSTALACION, ACARREOS, TENDIDO DE TUBERIA, EXCAVACIONES, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO DE CEMENTO-ARENA 1:4, COPLES, CODOS, TEES, CODOS, CONEXIONES, PEGAMENTO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA."	ML	3.50	113.86	Ciento Trece Pesos 86/100 M.N.	398.51
104	LINEA DE DESCARGA SANITARIA CON TUBERIA DE PVC DE NORMA EN 4 DE DIAMETRO. INCLUYE: SUMINISTRO, INSTALACION, ACARREOS, TENDIDO DE TUBERIA, EXCAVACIONES, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO DE CEMENTO-ARENA 1:4, COPLES, CODOS, TEES, CODOS, CONEXIONES, PEGAMENTO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA."	ML	23.19	879.18	Ochocientos Setenta y Nueve Pesos 18/100 M.N.	20,388.18
105	LINEA DE DESCARGA SANITARIA CON TUBERIA DE PVC DE NORMA EN 2" DE DIAMETRO. INCLUYE: SUMINISTRO, INSTALACION, ACARREOS, TENDIDO DE TUBERIA, EXCAVACIONES, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO DE CEMENTO-ARENA 1:4, COPLES, CODOS, TEES, CODOS, CONEXIONES, PEGAMENTO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA."	ML	48.86	806.57	Ochocientos Seis Pesos 57/100 M.N.	39,408.01
106	SALIDA HIDRAULICA DE AGUA FRIA Y/O CALIENTE, PARA ALIMENTACION A MUEBLE SANITARIO, CONSISTENTE EN TUBERIA Y CONEXIONES DE COBRE TIPO M DE 1/2 A 1 1/2" DE DIAMETRO, INCLUYE: DESPERDICIO DE TUBERIA, CAMARAS CONTRA GOLPE DE ARIETE, COPLES, CODOS, TEES, YEEES, REDUCCIONES, VALVULAS Y TUERCAS UNION EN CUADROS DE VALVULAS, MATERIALES MENORES, FLETES Y ACARREOS Y PRUEBAS. (DE ACUERDO A PLANOS DE PROYECTO). "	SAL	40.00	900.88	Novcientos Pesos 88/100 M.N.	36,035.20
107	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE DE NORMA DE 1/2" DIAM. INCLUYE: RANURAS EN MUROS, PASOS, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO DE CEM-ARE 1:4, CONEXIONES, CODOS, TEES, COPLES, SOLDADURA, ACARREOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	56.10	181.64	Ciento Ochenta y Un Pesos 64/100 M.N.	10,190.00
108	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE DE NORMA DE 3/4" DIAM. INCLUYE: RANURAS EN MUROS, PASOS, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO DE CEM-ARE 1:4, CONEXIONES, CODOS, TEES, COPLES, SOLDADURA, ACARREOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	4.40	243.25	Doscientos Cuarenta y Tres Pesos 25/100 M.N.	1,070.30
109	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE DE NORMA DE 1" DIAM. INCLUYE: RANURAS EN MUROS, PASOS, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO DE CEM-ARE 1:4, CONEXIONES, CODOS, TEES, COPLES, SOLDADURA, ACARREOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	2.10	364.93	Troscientos Sesenta y Cuatro Pesos 93/100 M.N.	766.35
110	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE DE NORMA DE 1 1/4" DIAM. INCLUYE: RANURAS EN MUROS, PASOS, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO DE CEM-ARE 1:4, CONEXIONES, CODOS, TEES, COPLES, SOLDADURA, ACARREOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	21.18	588.01	Quinientos Ochenta y Ocho Pesos 01/100 M.N.	12,454.05
111	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE DE NORMA DE 1 1/2" DIAM. INCLUYE: RANURAS EN MUROS, PASOS, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO DE CEM-ARE 1:4, CONEXIONES, CODOS, TEES, COPLES, SOLDADURA, ACARREOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	3.10	768.01	Setecientos Sesenta y Seis Pesos 01/100 M.N.	2,374.63
112	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE DE NORMA DE 2" DIAM. INCLUYE: RANURAS EN MUROS, PASOS, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO DE CEM-ARE 1:4, CONEXIONES, CODOS, TEES, COPLES, SOLDADURA, ACARREOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	1.43	1,181.94	Mil Ciento Ochenta y Un Pesos 94/100 M.N.	1,690.17
113	SUMINISTRO Y COLOCACION DE FLUXOMETRO DE PALANCA VISIBLE PARA W.C. CAT. 110-32 MCA. HELVEX. INCLUYE: MATERIAL, ACCESORIOS DE CONEXION, PRUEBAS, MATERIALES MENORES, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, LIMPIEZA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	18.00	5,105.26	Cinco Mil Ciento Cinco Pesos 26/100 M.N.	91,894.68

SECRETARIA ADMINISTRATIVA



Ochocientos Seis Pesos 57/100 M.N.

SEMS

1

1

*[Handwritten signature]*



114	SUMINISTRO Y COLOCACION DE FLUXOMETRO DE PALANCA VISIBLE PARA MINGITORIO CAT. 285-19 MCA. HELVEX. INCLUYE: MATERIAL, ACCESORIOS DE CONEXIÓN, PRUEBAS, MATERIALES MENORES, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, LIMPIEZA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	3.00	4,834.27	Cuatro Mil Ochocientos Treinta y Cuatro Pesos 27/100 M.N.	14,502.81
115	SUMINISTRO E INSTALACION DE WC ALARGADO PARA FLUXOMETRO, MCA. IDEAL ESTANDAR, MOD. OLIMPICO INCLUYE: ASIENTO DE PLASTICO, DISPOSITIVO VENTURI, FIJACION, NIVELACION, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS, PRUEBAS, FLETES, MANO DE OBRA Y ACARREO DE LOS MATERIALES AL SITIO DE SU INSTALACION Y PRUEBAS. (DE ACUERDO A PLANOS DE PROYECTO).	PZA	18.00	4,823.93	Cuatro Mil Ochocientos Veintitres Pesos 93/100 M.N.	86,830.74
116	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MINGITORIO PARA FLUXOMETRO, MCA. IDEAL STANDAR, MOD. CASCADA. CON CESPOL INTEGRAL, INCLUYE MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS, ELEMENTOS DE FIJACION, NIVELACION, PRUEBAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	PZA	3.00	4,586.47	Cuatro Mil Quinientos Ochenta y Seis Pesos 47/100 M.N.	13,759.41
117	SUMINISTRO Y COLOCACION DE OVALIN DE SOBREPONER DE CEJA ANCHA, MARCA AMERICAN STANDAR O SIMILAR, INCLUYE LLAVE ANGULAR, VALVULA ECONOMIZADORA HELVEX, SENSOR ELECTRONICO DE PRESENCIA, CESPOL CROMADO FIG. 207, MATERIALES MENORES, PRUEBAS Y ACARREOS.	PZA	14.00	10,932.29	Diez Mil Novecientos Treinta y Dos Pesos 29/100 M.N.	153,052.08
118	SUMINISTRO E INSTALACION DE COLADERA DE PISO MARCA HELVEX MODELO NO. 282-35CH DE FIERRO FUNDIDO, CONTRA DE LATON Y REJILLA DE AC.,INOXIDABLE DE 2 DIAMETRO INCLUYE: MATERIAL, ACCESORIOS DE CONEXIÓN, PRUEBAS, MATERIALES MENORES, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, LIMPIEZA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.*	PZA	14.00	2,674.53	Dos Mil Seiscientos Setenta y Cuatro Pesos 53/100 M.N.	37,443.42
119	REGISTRO HIDRAULICO DE 60X80X50 CM CON TABIQUE 7X14X28 CM ASENTADO CON MORTERO CEM-ARE. 1:4, APLANADO INTERIOR PULIDO, PASO Y RECEPCION DE TUBERIA POR SUS MUROS CON MORTERO CEM-ARE 1:4, CON MARCO DE ANGULO DE 1 1/4X1 1/4" X 1/4" Y CONTRAMARCO DE 1 1/2" X 1 1/2" X 1/4" DE ACERO ESTRUCTURAL Y TAPA DE CONCRETO F'C=150KG/CM2, HECHO EN OBRA CON TEXTO " RED HIDRAULICA" EN BAJO RELIEVE PARA IDENTIFICACION, VAR. #3 @ 15 CM EN AMBOS SENTIDOS INCLUYE : EXCAVACION Y RELLENO DE APROCHES, CIMBRADO, ARMADO, TRAZO Y NIVELACION, COLADO DE CONCRETO, FONDO DE GRAVA DE 3/4", DE 20 CM DE ESPESOR, BOLEADOS, ACARREO DE MATLS.,HERRAM. Y MANO DE OBRA.*	PZA	2.00	1,377.57	Mil Trescientos Setenta y Seis Pesos 57/100 M.N.	2,755.14
120	REGISTRO SANITARIO DE 80 X 80 X 1.00 M CON TABIQUE 7 X 14 X 28 CM ASENTADO CON MORTERO CEM-ARE 1:4, APLANADO INTERIOR PULIDO Y MEDIA CAÑA, PASO Y RECEPCION DE TUBERIA POR SUS MUROS, CON MORTERO CEM-ARE 1:4, CON MARCO DE ANGULO DE 1 1/4 X 1 1/4" X 1/4" Y CONTRAMARCO DE 1 1/2" X 1 1/2" X 1/4" DE ACERO ESTRUCTURAL Y TAPA DE CONCRETO DE F'C=150 KGS/CM2 HECHO EN OBRA POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA. INCLUYE: EXCAVACION Y RELLENO DE APROCHES, CIMBRADO, ARMADO, TRAZO Y NIVELACION, COLADOS DE CONCRETO, BOLEADOS, MATERIALES NECESARIOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.*	PZA	2.00	4,117.72	Cuatro Mil Ciento Diecisiete Pesos 72/100 M.N.	8,235.44
SUMA						562,709.73
<b>INSTALACION PLUVIAL</b>						
121	BAJANTE PARA AGUAS PLUVIALES DE TUBO PVC SANITARIO DE 4 DIAM. ADOSADO A MURO Y/O COLUMNA. INCLUYE: TRAZO, CODOS, CONEXIONES, MATERIALES MENORES Y DE FIJACION , ABRAZADERAS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, LIMPIEZA Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA.*	ML	81.56	2,408.98	Dos Mil Cuatrocientos Ocho Pesos 98/100 M.N.	196,476.41
122	SUMINISTRO Y COLOCACION DE COLADERA DE FO.FO. PARA AZOTEA TIPO PRETEL MCA. HELVEX, MOD. 4954. CON REJILLA REMOVIBLE, PARA TUBO DE 4 DE DIAMETRO, INCLUYE: MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, PRUEBAS Y ACARREOS.*	PZA	7.00	2,158.20	Dos Mil Ciento Cincuenta y Ocho Pesos 20/100 M.N.	15,107.40
123	SUMINISTRO Y COLOCACION DE COLADERA DE CUPULA Y CANASTILLA PARA TUBO DE 4 MARCA HELVEX MODELO 444 INC.: MATERIALES MENORES, PRUEBAS Y ACARREOS.*	ML	2.00	1,610.07	Mil Seiscientos Diez Pesos 07/100 M.N.	3,220.14
124	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO DE PVC SANITARIO DE 4" DE DIAMETRO EN PISO, INCLUYE: EXCAVACION, ENCOFRADO CON CONCRETO F'C:100 KG/CM2, RELLENO CON MATERIAL DE BANCO, MATERIALES PARA FIJACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS.	ML	68.17	551.42	Quinientos Cincuenta y Un Pesos 42/100 M.N.	37,590.30
125	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO DE PVC SANITARIO DE 6" DE DIAMETRO EN PISO, INCLUYE: EXCAVACION, ENCOFRADO CON CONCRETO F'C:100 KG/CM2, RELLENO CON MATERIAL DE BANCO, MATERIALES PARA FIJACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS.	ML	38.10	301.49	Trescientos Un Pesos 49/100 M.N.	11,488.77
126	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO DE PVC SANITARIO DE 8" DE DIAMETRO EN PISO, INCLUYE: EXCAVACION, ENCOFRADO CON CONCRETO F'C:100 KG/CM2, RELLENO CON MATERIAL DE BANCO, MATERIALES PARA FIJACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS.	ML	18.20	426.95	Cuatrocientos Veintiseis Pesos 95/100 M.N.	7,770.49

127	REGISTRO PLUVIAL DE 60 X 60 X 1.00 M CON TABIQUE 7 X 14 X 28 CM ASENTADO CON MORTERO CEM-ARE 1:4, APLANADO INTERIOR PULIDO Y MEDIA CAÑA, PASO Y RECEPCION DE TUBERIA POR SUS MUROS, CON MORTERO CEM-ARE 1:4, CON MARCO DE ANGULO DE 1 1/4 X 1 1/4" X 1/4" Y CONTRAMARCO DE 1 1/2" X 1 1/2" X 1/4" DE ACERO ESTRUCTURAL Y TAPA DE CONCRETO DE F'C=150 KGS/CM2 HECHO EN OBRA POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA. INCLUYE: EXCAVACION Y RELLENO DE APROCHES, CIMBRADO, ARMADO, TRAZO Y NIVELACION, COLADOS DE CONCRETO, BOLEADOS, MATERIALES NECESARIOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA."	PZA	11.00	4,405.85	Cuatro Mil Cuatrocientos Cinco Pesos 85/100 M.N.	48,464.35
128	POZO DE ABSORCION DE 1.20 MTS DE DIAMETRO X 5.50 MTS DE PROFUNDIDAD, MEDIDAS INTERIORES, FORJADO CON MURO DE BLOCK SOLIDO 11 X 14 X 28 CM, ACOMODADO A SOGA Y SIN MORTERO, EN FORMA HUACALEADO Y 2.50 MTS. DE ALTURA CERRADO, INCLUYE: DALA DE DESPLANTE DE 28 X 20 CM. ARMADA CON 4 VAR. # 3 Y E#2@15 CM., CONCRETO F'C= 200 KG/CM2, TRAZO, EXCAVACIONES, RELLENOS, MATERIALES, DESPERDICIOS, ANDAMIOS, TAPA Y BROCAL DE CONCRETO, FILTRO LATERAL DE 50 CM. DE ESPESOR DE GRAVA, ADEMÉS, CONEXIONES AL POZO DE ABSORCION A LOS 2 REGISTROS CON 7 MTS. DE TUBO DE PVC. DE 4 DE DIAMETRO, HERRAMIENTAS, LIMPIEZAS, MANO DE OBRA Y ACARRREO DE MATERIALES EXEDENTES PRODUCTO DE EXCAVACION FUERA DE LA OBRA."	PZA	2.00	7,738.98	Siete Mil Setecientos Treinta y Seis Pesos 98/100 M.N.	15,473.96
<b>SUMA</b>						<b>335,589.82</b>

**LIMPIEZA**

129	LIMPIEZA DE PISO DE CERAMICA, CON AGUA Y JABON.	M2	1,087.07	13.41	Trece Pesos 41/100 M.N.	14,577.61
130	LIMPIEZA DE VIDRIOS CON AGUA Y JABON. 2 CARAS.	M2	319.55	22.23	Veintidos Pesos 23/100 M.N.	7,103.60
131	LIMPIEZA DE RECUBRIMIENTOS VIDRIADOS EN MUROS, ( AZULEJO EN BAÑOS) CON AGUA Y JABON.	M2	293.16	22.23	Veintidos Pesos 23/100 M.N.	6,516.95
132	LIMPIEZA GENERAL DURANTE Y AL FINAL DE LA OBRA, INCLUYE: ACARREOS Y RETIRO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA LIMPIEZA FUERA DE LA OBRA.	M2	754.95	15.88	Quince Pesos 88/100 M.N.	11,988.61
<b>SUMA</b>						<b>40,186.77</b>

**RESUMEN**

PRELIMINARES	110,701.80	
CIMENTACION	1,477,527.05	
ESTRUCTURA DE CONCRETO	2,936,951.79	
ALBAÑILERIA	481,745.80	
AZOTEA	228,823.67	
ACABADOS	607,456.98	
PISOS	705,513.33	
ALUMINIO Y HERRERIA	1,259,049.97	
FACHADA	2,145,654.46	
PINTURA	197,317.18	
TRABAJOS COMPLEMENTARIOS DE ALBAÑILERIA	12,847.68	
RED DE ILUMINACION Y CONTACTOS	240,025.90	
CANALIZACION DE LA RED DE VOZ Y DATOS	29,966.78	
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	TABLEROS DE DISTRIBUCION EN EDIFICIO	306,902.75
SISTEMA DE PARARRAYOS	70,766.18	
INSTALACION HIDROSANITARIA	562,709.73	
INSTALACION PLUVIAL	335,589.82	
LIMPIEZA	40,186.77	
<b>SUMA</b>	<b>11,750,737.84</b>	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>11,750,737.84</b>	
I.V.A.(16%)	1,880,118.02	
<b>TOTAL</b>	<b>13,630,855.66</b>	

(\* TRECE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 66/100 M.N. \*)

1  
ATENTAMENTE  
URBANIZACIONEZ ANDALUZ S.A. DE C.V.

3  
DANIEL SIGALA MEDINA  
DIRECTOR GENERAL

**URBANIZACIONES ANDALUZ S.A. DE C.V.**

**Ciente:** UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

**Concurso No:** LI-SEMS-008-2021

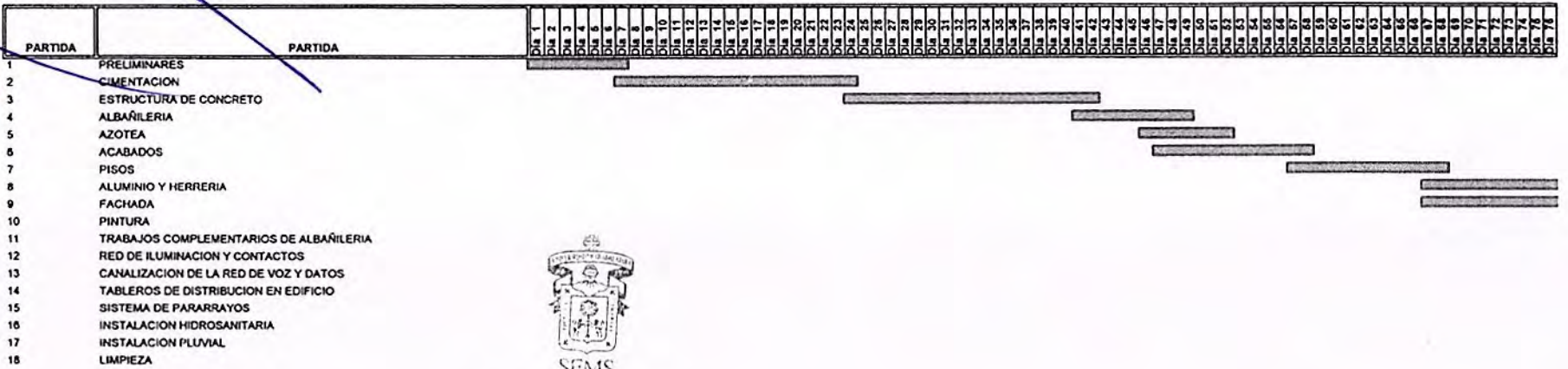
**Obra:** Preparatoria de San José del Valle Construcción de Biblioteca

Lugar: Preparatoria de San José del Valle  
Hijomulco de Zuñiga, Jalisco

DOCUMENTO 8

Duración: 180 días naturales

**PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS**



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

REPRESENTANTE LEGAL 3 DANIEL SIGALA MEDINA



*(Handwritten signature)*

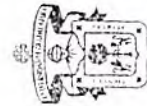
*(Handwritten signature)*

- Dia 77
- Dia 78
- Dia 79
- Dia 80
- Dia 81
- Dia 82
- Dia 83
- Dia 84
- Dia 85
- Dia 86
- Dia 87
- Dia 88
- Dia 89
- Dia 90
- Dia 91
- Dia 92
- Dia 93
- Dia 94
- Dia 95
- Dia 96
- Dia 97
- Dia 98
- Dia 99
- Dia 100
- Dia 101
- Dia 102
- Dia 103
- Dia 104
- Dia 105
- Dia 106
- Dia 107
- Dia 108
- Dia 109
- Dia 110
- Dia 111
- Dia 112
- Dia 113
- Dia 114
- Dia 115
- Dia 116
- Dia 117
- Dia 118
- Dia 119
- Dia 120
- Dia 121
- Dia 122
- Dia 123
- Dia 124
- Dia 125
- Dia 126
- Dia 127
- Dia 128
- Dia 129
- Dia 130
- Dia 131
- Dia 132
- Dia 133
- Dia 134
- Dia 135
- Dia 136
- Dia 137
- Dia 138
- Dia 139
- Dia 140
- Dia 141
- Dia 142
- Dia 143
- Dia 144
- Dia 145
- Dia 146
- Dia 147
- Dia 148
- Dia 149
- Dia 150
- Dia 151
- Dia 152
- Dia 153
- Dia 154
- Dia 155
- Dia 156
- Dia 157
- Dia 158
- Dia 159
- Dia 160
- Dia 161
- Dia 162
- Dia 163
- Dia 164
- Dia 165
- Dia 166
- Dia 167
- Dia 168
- Dia 169
- Dia 170
- Dia 171
- Dia 172
- Dia 173
- Dia 174
- Dia 175
- Dia 176
- Dia 177
- Dia 178
- Dia 179
- Dia 180

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Vertical list of redacted bars]*



SEMS

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

*[Handwritten signature]*

